



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**En breve****Nuevo León**

Proyectan gasto programable en el PPEF de \$238,500 millones. El gobernador Samuel García señaló que Nuevo León es el cuarto estado que más va a recibir recursos en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. Se estima un gasto programable de 238,500 millones de pesos, con un crecimiento de 8.47% respecto al PPEF 2025.



SHCP enlista los principales riesgos que enfrentará la economía nacional en 2026

• El Paquete Económico 2026 menciona factores externos e internos que podrían incidir en el desempeño macroeconómico del país y modificar las proyecciones actuales.

Riesgos que harían crecer menos al país



• Persistencia o intensificación de la incertidumbre por los políticos comerciales.



• Deterioro en el proceso de revisión del T-MEC.



• Endurecimiento de las condiciones financieras.



• Escalamiento de las tensiones geopolíticas.



• Mayor frecuencia o intensidad de fenómenos climáticos extremos.



• Desempeño económico de EU por debajo de lo previsto.



• Nuevas interrupciones en las cadenas globales de suministro.

Espera un crecimiento entre 0.5 y 1.5%

Siete, los riesgos que la SHCP ve para la economía mexicana en el 2026

• Incertidumbre comercial, tensiones geopolíticas, y cambio climático, entre los que más destacan



Un factor que podría impulsar la actividad económica es un impacto positivo de las nuevas políticas comerciales de Estados Unidos en sectores de alta integración regional.



El entorno macroeconómico para el 2026 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores”.

**Criterios
Generales de
Política Económica
2026.**

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

Las cuestiones comerciales, tensiones geopolíticas y el clima extremo son parte de los riesgos que ve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la economía mexicana el siguiente año, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2026.

El estimado oficial es que el siguiente año, la economía mexicana crezca entre 1.8 y 2.8%, con una inflación dentro del rango objetivo del Banco de México (Banxico) de 3 +/-1 por ciento.

“El entorno macroeconómico para el 2026 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores”, destacó Hacienda, que para este 2025 tuvo que mover su expectativa de crecimiento a un rango entre 0.5 y 1.5 por ciento.

En total, son siete los riesgos que listó la dependencia a cargo de Édgar Amador Zamora.

El primero es la persistencia o intensificación de la incertidumbre en torno a la política comercial global. Desde este año, los cambios en acuerdos y regulaciones han generado tensiones que podrían derivar en disrupciones en las cadenas de valor, afectando directamente la actividad económica nacional.

En ese contexto, el proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) representa otro foco de atención. Un deterioro en las negociaciones podría aumentar la incertidumbre jurídica y comercial, con

posibles consecuencias negativas para el sector exportador, uno de los motores clave del crecimiento mexicano.

El tercer riesgo identificado es un endurecimiento de las condiciones financieras internacionales. Tasas de interés elevadas y mayor volatilidad en los mercados podrían surgir como respuesta a nuevas presiones inflacionarias, muchas de ellas vinculadas a cambios en la política comercial o tensiones geopolíticas.

Respecto a las tensiones geopolíticas, Hacienda detalló que éstas tendrían un impacto sobre los precios internacionales de materias primas, así como una mayor inestabilidad financiera global.

La Secretaría de Hacienda también considera a los fenómenos climáticos extremos como riesgo para la economía, debido a una afectación a las actividades primarias, manufactureras e infraestructura, además de que podrían tener una afectación en los precios.

Estados Unidos y disrupciones

Otros dos riesgos para la economía mexicana que ve Hacienda tienen que ver con Estados Unidos y disrupciones en las cadenas de valor el siguiente año.

En el caso de Estados Unidos, el riesgo viene si el país vecino del norte –y principal socio comercial de México– no crece a la tasa esperada. De acuerdo con el marco macroeconómico presentado en los CGPE 2026, se prevé que el vecino del norte crezca 1.9% el siguiente año.



1.9%

CRECIMIENTO

estimado por Hacienda para la economía estadounidense en el 2026.



Un menor dinamismo económico en Estados Unidos podría tener efectos negativos sobre las exportaciones mexicanas, el turismo, así como el flujo de remesas, el cual se podría reducir en 13% el siguiente año, de acuerdo con el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por su sigla en inglés).

Por último, el gobierno federal pone como riesgo que surjan nuevas disrupciones en las cadenas globales de suministro, ya sea por choques logísticos, bloqueos marítimos o restricciones a insumos críticos con impactos en la producción manufacturera.

Lo que llevaría al alza

En el otro extremo, la dependencia indicó que, de disiparse la incertidumbre en torno a la política comercial, así como un avance favorable en la revisión del T-MEC, ayudaría a que la economía mexicana reporte un mejor desempeño, gracias a que esto ayudaría a reactivar proyectos de inversión.

Asimismo, de consolidarse los proyectos de infraestructura productiva, esto detonaría un mayor dinamismo económico regional, así como las cadenas productivas locales.

Otro factor que podría impulsar la actividad económica es un impacto positivo de las nuevas políticas comer-

ciales de Estados Unidos en sectores de alta integración regional.

Si estas medidas favorecen la demanda de exportaciones mexicanas –especialmente en manufactura, automotriz y electrónica– México podría capitalizar su posición estratégica en América del Norte, consolidando su papel como socio clave en las cadenas de valor regionales.

Además, una mayor diversificación de los mercados de exportación, con una inserción más decidida de productos de alto valor agregado, podría fortalecer la resiliencia externa del país.

Otro factor con potencial alcista es la posibilidad de que las condiciones financieras se tornen más favorables, en caso de que la relajación monetaria en economías avanzadas sea mayor a la anticipada. Una reducción en el costo del crédito podría detonar mayor inversión privada y dinamizar el consumo interno.

En ese mismo sentido, la consolidación del Plan México –con incentivos fiscales y financieros implementados desde este año– podría convertirse en un motor de crecimiento más potente de lo previsto, especialmente si logra articularse con proyectos de infraestructura y desarrollo regional.

Riesgos que harían crecer menos al país:

- **Persistencia o intensificación** de la incertidumbre por las políticas comerciales.

- **Deterioro** en el proceso de revisión del T-MEC.

- **Endurecimiento** de las condiciones financieras.

- **Escalamiento** de las tensiones geopolíticas.

- **Mayor frecuencia** o intensidad de fenómenos climáticos extremos.

- **Desempeño económico** de EU por debajo de lo previsto.

- **Nuevas disrupciones** en las cadenas globales de suministro.



El próximo año se llevará a cabo la revisión del T-MEC.

FOTO: REUTERS



En 2050, uno de cada cuatro mexicanos tendrá más de 60 años

DORA VILLANUEVA

Una de cada cuatro personas en México será mayor de 60 años en 2050: así, este grupo de población superará a las de niños y jóvenes, expuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Esta transición demográfica conlleva implicaciones fiscales y sociales relevantes, al generar una mayor demanda de servicios de salud y un aumento sostenido de las obligaciones del Estado para financiar pensiones contributivas y no contributivas”, reconoció.

Si bien el secretario de Hacienda, Édgar Amador Zamora, rechazó que las pensiones sean una presión para las finanzas públicas, en el Paquete Económico la dependencia reconoce que la dinámica poblacional provocó que en seis años el costo de las pensiones aumentara el equivalente a un punto porcentual de lo que genera la economía y se espera que siga la tendencia al alza para representar al menos 4.7 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2031.

Sólo en 2026, las pensiones contributivas absorberán un billón 700 mil millones de pesos del presupuesto público, equivalentes a 4.4 por

ciento del PIB. Mientras, el ahorro cautivo de los trabajadores en las administradoras de fondos de ahorro para el retiro (Afore) alcanzó en junio 7 billones 510 mil 100 millones de pesos, 21.7 por ciento de lo que genera la economía mexicana.

Según la dependencia, “las reformas realizadas a los sistemas de pensiones garantizan la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo; no obstante, en el mediano persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones vigentes del antiguo sistema. El pasivo pensionario ha mantenido su comportamiento conforme a las proyecciones realizadas, derivado de las reformas en la materia”.

No obstante, Hacienda reconoce que “la dinámica demográfica constituye uno de los principales factores de riesgo fiscal”, sobre todo porque el paso de una población “predominantemente joven hacia una estructura más envejecida implica un menor número de trabajadores activos por cada persona en edad de retiro”. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2025 la población de México mayor de 60 años es de aproximadamente 17.1 millones de personas, equivalente a



12.8 por ciento de la población total.

Esta proporción se duplicará a mitad de siglo. Para 2050 la población mayor a 60 años alcanzará los 35.4 millones de personas, lo que equivaldrá a 24.1 por ciento de la población total, superando en proporción tanto al grupo de niños como al de jóvenes, también de acuerdo con las proyecciones de Conapo recuperadas por Hacienda.

“Este fenómeno puede traducirse en una presión creciente sobre las finanzas públicas, al reducirse la base de contribuyentes y aumentar simultáneamente la demanda

▲ **Las pensiones tendrán un peso cada vez mayor sobre las finanzas públicas en los próximos años, advirtió la Secretaría de Hacienda.** Foto La Jornada

de gasto social (...) La mayor longevidad y la reducción de la población en edad laboral plantea un reto dual: por un lado, incrementa el tiempo durante el cual se pagan beneficios pensionarios; por el otro, reduce las contribuciones efectivas al sistema de seguridad social”, reportó la dependencia.



Tasa de 4.7%, frente al promedio mundial de 9.7%

Aranceles de EU a México, los segundos más bajos: Hacienda

● Sólo a Irlanda aplica menor impuesto; por el T-MEC, 81% de las ventas no pagaron cuotas, señala

● Posibles tarifas de nuestro país a Pekín ponen inversiones en “punto de espera”: IP

● Afecta a gran cantidad de insumos para la industria local: Cámara de Comercio y Tecnología

DORA VILLANUEVA Y ALEJANDRO ALEGRÍA / P 21



DEFIENDE TARIFAS A NO SOCIOS

Aranceles de EU a México, los segundos más bajos del mundo: SHCP

Esta semana, diálogo sobre comercio con varios países

DORA VILLANUEVA

México tiene un arancel 10 veces menor que China para entrar al mercado de Estados Unidos. Entre los principales exportadores a ese país, la economía mexicana tiene la segunda tasa más baja, sólo detrás de Irlanda, y en buena medida se debe al acuerdo comercial de América del Norte (T-MEC), señaló la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Paquete Económico 2026, la dependencia expuso que en julio la tasa arancelaria efectiva para México fue de 4.7 por ciento, una de las más bajas entre los socios de Estados Unidos, frente al promedio mundial (9.7 por ciento), la Unión Europea (9.1 por ciento) y China (40.4 por ciento).

Esto se debe en parte a que 76 por ciento de las exportaciones mexicanas ingresaron a Estados Unidos vía el T-MEC y 5 por ciento lo hicieron por otras vías, de modo que 81 por ciento de las ventas a ese país no pagaron arancel, pormenorizó.

Hacienda presentó estos datos a la par de una iniciativa con la que México pretende aumentar las cuotas a más de mil 400 fracciones arancelarias de mercancía importada desde países con los que México no tiene acuerdo comercial, una medida que no señala a un destinatario de manera explícita, pero que China respondió como si fuera el blanco principal (bit.ly/3Id64EE).

Estados Unidos es el principal destino de las mercancías mexicanas; entre enero y julio México vendió a ese país 162 mil 443 millones de dólares más de lo que le compró.

Este saldo refleja un aumento de 15.33 por ciento anual respecto a lo registrado en el periodo comparable del año pasado, según el Banco de México.

En los Criterios Generales de Política Económica del próximo año, Hacienda destacó que su meta es la consolidación del mercado regional de América del Norte y aprovechar “el diferencial arancelario con otros competidores” que también venden a Estados Unidos.

Ejemplificó: “Respecto a 2024, la tasa efectiva (de aranceles) aumentó 7.4 puntos porcentuales para el mundo y 29.5 puntos porcentuales para China, mientras para México sólo subió 4.5 puntos, lo que generó una ventaja relativa de 5 y 35.6 puntos porcentuales, con el resto del mundo y China, respectivamente”.

Justo la magnitud de los incre-

mentos arancelarios es vista por el gobierno mexicano como una oportunidad “para expandir exportaciones, producción y empleo en el sector manufacturero”, expuso.

La dependencia apuntó que entre 2018 y 2024, cuando el margen entre la tasa efectiva para las importaciones chinas y mexicanas era de 6.6 puntos porcentuales—ahora se estima en 35.6 por ciento—, México captó alrededor de 24 por ciento de la participación que China tenía en el mercado estadounidense.

En ese punto sostuvo que en 2026, “la revisión del T-MEC será determinante para consolidar un marco más predecible de comercio regional y dar mayor certidumbre a las empresas”.

Mientras Hacienda sostiene que su plan arancelario tiene el propósito de impulsar el Plan México y

▲ Un buque cargado de mercancías procedentes de China, en el puerto de Manzanillo, Colima. Foto La Jornada

aumentar el valor de las exportaciones a Estados Unidos (91 por ciento de ellas manufacturas), el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del país asiático, Lin Jian, declaró que su gobierno “se opone firmemente a cualquier coerción de otros para imponer restricciones a China bajo distintos pretextos”.

México es una de las economías más abiertas al comercio internacional, pues tiene 14 acuerdos comerciales con más de 50 países.

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que, a solicitud de algunos países, entre ellos China, esta semana habrá pláticas sobre aranceles.





El monto es equivalente a 3.5 por ciento del PIB

Será pérdida fiscal de \$1.3 billones

Aplicar tasa cero en IVA a alimentos dejaría una pérdida de 508 mil 252 mdp

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Para 2026 se contempla una pérdida recaudatoria de más de 1.3 billones de pesos, monto equivalente a 3.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación contenida en el Paquete Económico del próximo año.

Las pérdidas recaudatorias son las estimaciones de los montos que deja de recaudar el Gobierno federal por otorgar tasas diferenciadas,

exenciones, subsidios, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales en los impuestos establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria se aplican a lo largo de todo el territorio nacional.

Entre los tratamientos diferenciales que se pretenden aplicar para el ejercicio fiscal del siguiente año destaca una tasa cero en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos, para el cual se estima una pérdida de ingresos 508 mil 252 millones de pesos, es decir, 1.33 por ciento del PIB.

Las renunciaciones recaudatorias que aplicarían en los



estímulos fiscales ascienden a un monto de 383 mil 690 millones de pesos, lo que representaría 1.01 por ciento del Producto Interno Bruto.

En tanto, para los ingresos exentos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas se estima una pérdida recaudatoria de 366 mil 377 millones de pesos, lo que significaría 0.96 por ciento del PIB.

Asimismo, la iniciativa establece que para el siguiente año se producirá una pérdida recaudatoria de un valor de 95 mil 900 millones de pesos, lo que se traduciría en 0.25 por ciento del PIB, derivado de los bienes y servicios que

están exentos del IVA.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la eliminación simultánea de varios o de todos los tratamientos diferenciales no implicaría una ganancia recaudatoria para el fisco similar a la suma de las estimaciones individuales de dichos tratamientos especiales.

“Las proyecciones de los tratamientos diferenciales solo tienen por objeto aproximar la dimensión de la pérdida fiscal derivada de los citados tratamientos, por lo que no debe considerarse como potencial recaudatorio, ya que conforme al método de

pérdida de ingresos utilizado, las estimaciones se realizan en forma independiente sin considerar el efecto que tendría la eliminación de un tratamiento en la pérdida recaudatoria”, se indicó en el documento.

En este año las renuncias recaudatorias, es decir, los impuestos que deja de cobrar el Gobierno para apoyar a distintos sectores sociales según en el que sea requerido, sumaron un monto de 1.5 billones de pesos, lo que representó 4.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda.



FUERA DEL REGISTRO

Entre los tratamientos diferenciales que destacan para el ejercicio fiscal de 2026, el Gobierno contempla dejar de recaudar lo equivalente a más de un punto porcentual del PIB en IVA a alimentos.

RENUNCIAS RECAUDATORIAS (Como proporción del PIB)

Tasa 0 en IVA a alimentos

1.33%

Estímulos fiscales

1.01%

Ingresos exentos
de ISR*

0.96%

Bienes y servicios
exentos de IVA

0.25%

*Personas físicas
Fuente: SHCP

SAT

Servicio de
Administración Tributaria

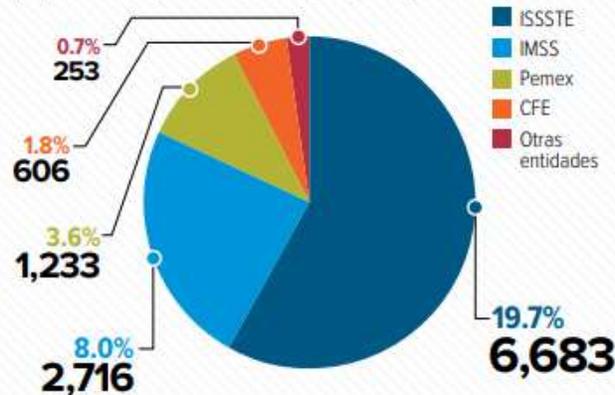
PAQUETE ECONÓMICO 2026

Pasivo laboral representa 34% del PIB

La Secretaría de Hacienda reconoce en el Paquete Económico 2026 que el país tiene una deuda que no está registrada en sus pasivos financieros, que es el pasivo de sus sistemas públicos de pensiones, y que se contabiliza en 11.5 billones de pesos, lo que representa 33.8% del PIB. Este pasivo laboral lo lidera el ISSSTE, con 6.7 billones de pesos; en tanto que el IMSS tiene un pasivo de 2.7 billones de pesos. > 2

PASIVO LABORAL FEDERAL

(Proporción del PIB y miles de millones de pesos, 2024)



Fuente: SHCP

PRESUPUESTO 2026

Pasivo laboral federal, un tercio del PIB

POR PAULO CANTILLO
paulo.cantillo@gimr.com.mx

El país tiene una deuda que no está registrada en sus pasivos financieros, que es el pasivo de sus sistemas públicos de pensiones y que se contabiliza en 11.5 billones de pesos, lo que representa 33.8% del PIB, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda.

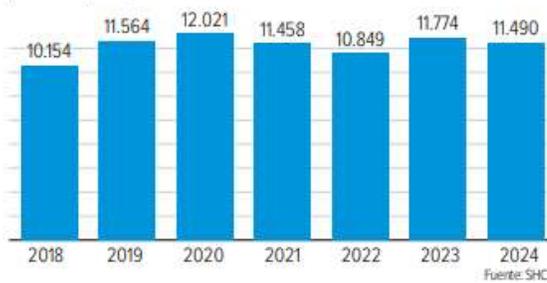
En el Paquete Económico 2026, la dependencia reconoce que el ISSSTE es el que tiene el pasivo laboral más abultado, con 6.7 billones de pesos; le sigue el pasivo laboral del IMSS, por 2.7 billones; Pemex, con 1.2 billones y la CFE, con 606 mil millones de pesos.

Si bien en términos monetarios el pasivo laboral del sector público federal ha estado oscilando en niveles relativamente estables año con año, como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) sí ha caído.

Las cifras de Hacienda muestran que el dato más reciente corresponde a 33.8% del PIB, cuando en 2020 alcanzó un punto máximo de 52.1% del PIB.

CÁLCULO DEL PASIVO LABORAL

(Billones de pesos)



Fuente: SHCP

La caída obedece a que el PIB nominal del país ha crecido en los últimos años a una mayor tasa que lo ha hecho el pasivo laboral federal.

CONSIDERACIONES

Alejandra Macías, directora ejecutiva del CIEP, afirmó que los pasivos pensionarios calculados por el gobierno federal son una aproximación del problema de las pensiones a nivel federal, pues trae a valor presente lo que habría que desembolsar en años futuros en materia de pensiones de los distintos regímenes.

Sin embargo, comentó que esta cifra es variable y depende mucho de cómo se hagan

los cálculos, pues hay estimaciones que ubican la deuda laboral en 60% PIB, otros incluso en 100% del PIB.

“Va a depender de los supuestos que hagas sobre el número de pensionados, el promedio de esperanza de vida, la inflación esperada, y un dato utilizado en estos cálculos que es la tasa de descuento. Por eso las diferencias en distintas estimaciones”, explicó Macías.

La especialista del CIEP que además de la precisión del cálculo, hay que añadir que sólo contabiliza la deuda pensionaria a nivel federal, y falta todavía registrar los pasivos laborales de

universidades públicas, estados y municipios.

Explicó que es necesario contar con una regulación, o incluso, pensar en una agencia reguladora en materia pensionaria, de tal manera que vaya llevando el control y cálculo de la evolución de los pasivos a lo largo del tiempo.

URGE REFORMA

Alejandra Macías se pronunció a favor de una reforma que disminuya no sólo el pasivo laboral federal, sino también el pago de pensiones con cargo al presupuesto, ya existe una inequidad intergeneracional.

“Las pensiones que estamos pagando son para pocas personas. Nos deja con poco espacio para invertir en las nuevas generaciones, por un lado, y por el otro lado, tienes pensiones más bajas para las nuevas generaciones. Nos queda un buen rato para seguir pagando pensiones, así que será un rubro que seguirá presionando las finanzas públicas, y eso no va a dejar que generemos mejores oportunidades para los más jóvenes”, dijo Macías.



Asciende a 300 mil mdd el 'blindaje financiero' para 2026

SHCP. Resiliencia de finanzas públicas con amortiguadores fiscales robustos

El Paquete Económico de 2026 prevé un 'blindaje' de las finanzas públicas superior a los 300 mil millones de dólares, con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica y mitigar los efectos de eventuales choques externos e internos.

El marco de amortiguadores fiscales y financieros está "orientado a fortalecer la resiliencia de las finan-

zas públicas", señalan los Criterios Generales de Política Económica.

Entre los principales mecanismos para enfrentar los riesgos potenciales destacan las reservas internacionales por 244.4 mil millones de dólares, la Línea de Crédito Flexible con el FMI por 36.6 mil mdd y la línea swap con el Tesoro de EU por 9 mil mdd. —Felipe Gazzón / PÁG. 4

Blindaje financiero del gobierno federal

■ Cifras anuales en milles de mdd



Fuente: FMI, Banco de México y SHCP

PAQUETE ECONÓMICO

Blindaje fiscal para 2026 será superior a los 300 mil mdd



Estos recursos tienen el propósito de preservar la estabilidad macroeconómica y mitigar efectos de choques externos

Se agotaron fondos de estabilización tras la pandemia, pero están en recuperación

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Paquete Económico de 2026 prevé un blindaje superior a los 300 mil millones de dólares, con el propósito de preservar la estabilidad macroeconómica y mitigar los efectos de eventuales choques externos e internos.

“Estos amortiguadores fiscales y financieros están orientados a fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas”, establecen los Criterios Generales de Política Económica de 2026.

Entre los principales mecanismos que tiene el país para enfrentar estos riesgos potenciales destacan las reservas internacionales por 244 mil 400 millones de dólares: la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 36 mil 600 millones y la línea *swap* con el Tesoro de los Estados Unidos por 9 mil millones de dólares.

Víctor Gómez Ayala, director de análisis económico de Finamex, explicó que las reglas de disposición de recursos del FMI o del Tesoro permiten que se active su disponibilidad en escenarios de elevado estrés financiero.

El acceso a estas líneas de financiamiento no es en automático, porque las instituciones tienen comités

245,465

MILLONES DE DÓLARES

Sumaron las reservas internacionales del Banco de México en la primera semana de septiembre.

que evalúan si las condiciones de los choques financieros pudieran ocasionar un problema de crecimiento severo y de caída de captación de impuestos, que amerite que se liberen los recursos al país, indicó.

Para proteger a las finanzas públicas de caídas, los fondos y seguros suman un total de 160 mil 171 millones de pesos, equivalentes a 8 mil 686 millones de dólares.

FONDOS

Sobresalen los llamados Fondos de Estabilización de los Ingresos, con un total de recursos por 143 mil 800 millones de pesos, disponibles de manera automática cuando caen los ingresos fiscales.

Destaca el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), con 107.8 mil millones de pesos; el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con 12.3 mil millones de pesos, y el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP), con 23.7 mil millones de pesos.

Gómez Ayala agregó que los fondos de estabilización son una

36,600

MILLONES DE DÓLARES

Suma la Línea de Crédito Flexible de México con el Fondo Monetario Internacional.

herramienta que en la literatura se conoce como un estabilizador automático.

“Estos fondos funcionan como mecanismos dentro de la postura fiscal para hacerle frente a las emergencias cuando hay periodos de vacas flacas, pero también funcionan como mecanismos de acumulación de recursos cuando la economía entra en un periodo de vacas

relativamente gordas o no tan flacas”, preciso.

Recordó que, después de la pandemia, cuando los fondos de estabilización prácticamente se agotaron, el proceso de recuperación de la economía permitió también la acumulación de recursos en estos fondos.

“Hoy hay una disponibilidad de recursos tanto en el FEIP como en el FEIEF que permiten amortiguar potenciales discrepancias en los ingresos observados presupuestarios, y por lo tanto compensar en caso de que se maten cierta desaceleración o menores ingresos tributarios o petroleros con respecto al programa aprobado”, subrayó.

ESTRATEGIA

También la flexibilidad del tipo de cambio es una herramienta que permite al país absorber choques externos.



OTROS AMORTIGUADORES

Pablo López Sarabia, profesor e investigador de la DICEA, de la Universidad Autónoma Chapingo, expuso que hay otros instrumentos que contribuyen a blindar las finanzas públicas, como las coberturas petroleras, las cuales se siguen contratando, aunque no se proporcionen muchos detalles.

Agregó que en el marco fiscal se construye una política de administración de riesgos, en la cual los fondos de estabilización tienen un papel clave para compensar choques extremos.

Gómez Ayala agregó que la ley es muy clara y establece que la disposición de los recursos del FEIP se puede hacer cuando los ingresos del Gobierno Federal, tributarios o petroleros, son menores a los que se proyectaron en la Ley de Ingresos.

“Entonces se puede utilizar el saldo del FEIP para completarlos, por ejemplo, para 2026 se contemplaron 5.8 billones de ingresos tributarios, pero si en el año se materializan 5.7 billones, los 100 mil millones de pesos faltantes se podrían tomar del FEIP para completar”, concluyó.

SENSIBILIDAD DE LAS FINANZAS

TIPO DE CAMBIO Y CRUDO MITIGARÍAN MENOR CRECIMIENTO

La Secretaría de Hacienda sabe que su estimación del PIB para 2026, de un avance de 2.3 por ciento, es más optimista que el consenso del mercado, de 1.4 por ciento.

Sin embargo, diseñó el Paquete Económico con algunos supuestos que le permiten compensar algún faltante de ingresos cuando no se logra el crecimiento previsto, reconoció Pablo López Sarabia.

La SHCP estimó en las ‘Sensibilidades de Ingresos y Egresos de 2026’ que un crecimiento menor del PIB de 1.0 punto porcentual implicaría una pérdida de ingresos fiscales por 58.8 mil millones de pesos.

Parte de esta pérdida podría compensarse con el tipo de cambio, el cual Hacienda lo estimó en 18.90 pesos por dólar, pero si al final del año resulta en 20 pesos por dólar, captaría ingresos adicionales de 41.5 mil millones de pesos de ingresos petroleros. —Felipe Gazcón



Fortaleza financiera

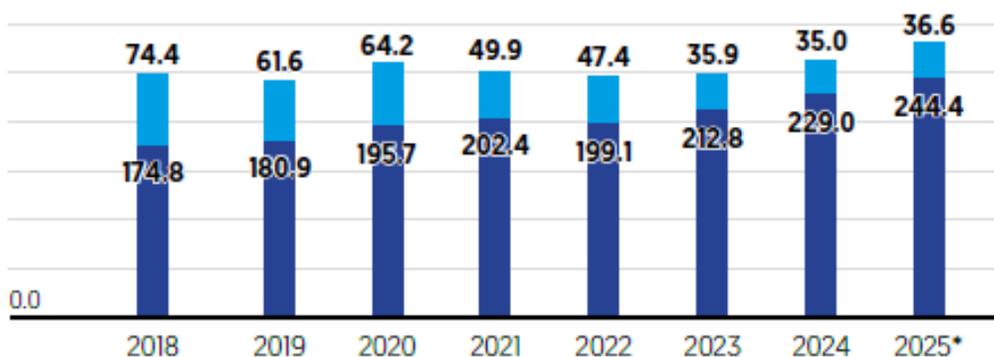
Para 2026 se estima que el blindaje financiero del Gobierno Federal supere los 300 mil millones de dólares, fortalecidos por una mayor acumulación de reservas internacionales y a que los fondos de estabilización muestran una tendencia creciente en los últimos años.

Blindaje exterior

■ Cifras anuales, en mmdp

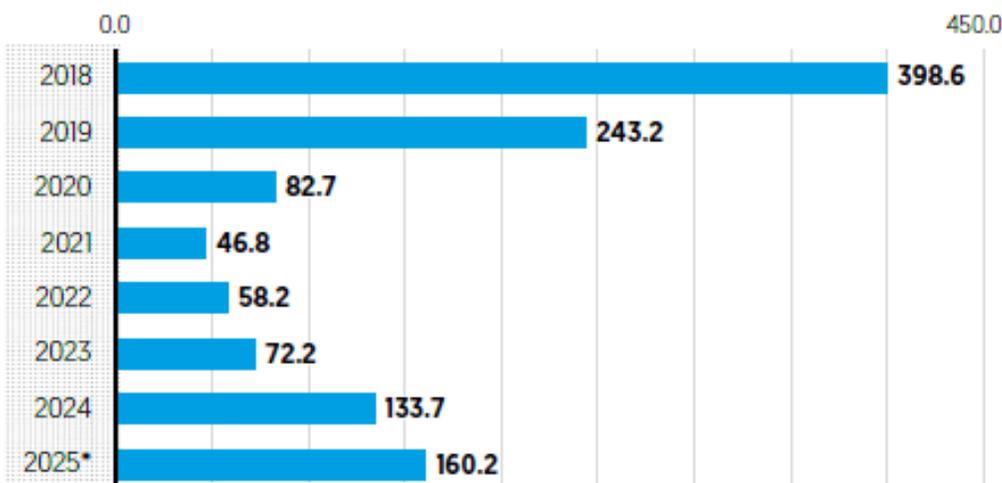
■ Reserva Internacional ■ Línea de crédito FMI

350.0



Blindaje interior

■ Saldo anual de los fondos de estabilización, en mmdp



Fuente: FMI, Banco de México y SHCP

* Cifras a junio



Gobierno ofrece
tasa preferencial
para repatriar
capitales

- El beneficio, en el Presupuesto 2026. "No es amnistía fiscal".

15%

del ISR es la tasa que se ofrecerá a capitales repatriados en 2026.

"No es amnistía fiscal"

Buscan repatriar capitales en el marco del Plan México con tasa preferencial de ISR de 15%

- No es la primera vez que se lleva a cabo un programa de este tipo, en 2017 el gobierno también se implementó

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El gobierno propone en el Paquete Económico 2026 un programa de repatriación de capitales mediante el cual se ofrecerá una tasa preferencial de 15% a aquellos capitales que en algún momento salieron del país, para que regresen a México.

No es la primera vez que se lleva a cabo un programa de este tipo, pues en 2017 el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto igualmente implementó una repatriación de capitales mediante una tasa preferencial de 8 por ciento.

Iván Colín Mosquera, integrante de la comisión técnica fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), explicó que la repatriación de capitales consiste en retornar los re-

cursos que en algún momento salieron del país.

"En ocasiones, cuando alguien saca capitales de un país como México es para llevarlos a paraísos fiscales y no pagar impuestos en nuestro país por las ganancias generadas", detalló.

Colín Mosqueda explicó que en el caso específico de la repatriación propuesta por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum en el Paquete Económico 2026, se busca atraer de vuelta hacia nuestro país a las inversiones con una tasa preferencial de Impuesto sobre la Renta (ISR) de 15 por ciento.

Dijo que si bien la tasa de 15% propuesta para el 2026 es menos atractiva que la de 8% del 2017, aún sigue siendo llamativa para los mexicanos debido a que la tasa de ISR que pagan las personas físicas es de 35 por ciento.



En su momento, el programa de repatriación de capitales del gobierno de Peña Nieto generó el retorno de inversiones hacia nuestro país por 341,000 millones de pesos en nueve meses de duración del programa.

Colín destacó que en el programa propuesto por el gobierno, hay dos condicionantes para quienes se quieran acoger al mismo: que se traten de inversiones legales y que cuando retornen al país sean invertidas en actividades productivas durante tres años al menos.

Destacó que en esta ocasión, el programa de repatriación de capitales se lanza de la mano del Plan México, que es la estrategia integral del gobierno federal para transformar la economía de México mediante ejes como la industrialización, la innovación y la inclusión social.

“Va de la mano con el Plan México que busca atraer recursos para generar empleo y dinamismo en el país”, aseguró Colín.

Finalmente, el miembro del CCPM recordó que en el 2017 el programa de repatriación de capitales se dio ante la incertidumbre que generó la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y su política comercial.

Enfatizó que llama la atención que este nuevo programa de repatriación de capital de la presidenta Sheinbaum se vuelva a dar en un año de incertidumbre en el que Trump regresó a la Casa Blanca.

“Todas las reglas y los detalles de este programa saldrán en decretos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF)”, concluyó.

Por su parte, el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, negó la semana pasada que el programa sea “una amnistía fiscal” o algo parecido, debido a que hay “candados” rigurosos respecto a quiénes podrán acceder a los estímulos fiscales.



El programa del 2017 generó un retorno de inversiones por 341,000 mdp en nueve meses que duró el programa.

FOTO: REUTERS



Proponen reforma al IEPS

La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, presentó una iniciativa de reforma a la Ley del IEPS para fijar una cuota general de 2 pesos por cada grado por litro a las bebidas con contenido alcohólico y cerveza, y de 1.6 pesos por cada grado por litro a las bebidas tradicionales con denominación de origen.



Plantean impuestos a bebidas alcohólicas de baja calidad

El PT impulsa modificaciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para imponer una cuota general de 2 pesos por cada grado por litro a bebidas con contenido alcohólico y cerveza mientras que a las bebidas tradicionales con denominación de origen de 1.6 pesos por cada grado por litro.

La diputada del PT Vanessa López Carrillo argumenta que, al aligerar la carga impositiva para productos con denominación de origen, como el mezcal, se promueve la preservación de técnicas de producción ancestrales y se fortalece la identidad regional.

Detalló que el objetivo es incrementar la recaudación local, simplificar la estructura fiscal, reducir la evasión y proteger la producción artesanal sin desincentivar su consumo.

Según la legisladora, se requiere modernizar la forma en que se recaudan los impuestos a las bebidas alcohólicas pues a partir de su imposición en función de su contenido alcohólico desincentivará el consumo de bebidas que hoy en día tienen alto contenido de alcohol y baja calidad.

El bajo costo de estas bebidas

alcohólicas —agregó— propicia que los jóvenes tengan acceso y generalmente de forma excesiva, provocando afectaciones a su salud y accidentes en vehículos o violencia.

Explica que esta situación en función de su valor en el mercado, y no a partir del volumen o concentración de alcohol, implica que no exista equidad en la aplicación de impuestos respecto de bebidas con características similares.

Con ello se genera una desventaja para bebidas tradicionales y de mayor valor agregado, como el mezcal y el tequila, frente a otras bebidas industrializadas y de menor calidad como el caso de los aguardientes, derivado de la carga fiscal desproporcionada por gravarse de forma diferenciada a pesar de contar con graduaciones alcohólicas similares, aseveró

López Carrillo considera que aplicar un esquema ad-quantum, como es el caso, otorgará certidumbre y equidad tributaria a los productores, fortalecerá las economías rurales generando empleos directos e indirectos, promoverá la preservación de prácticas tradicionales y fomentará la innovación en el sector. (Alejandro Páez)



Arancel de 50%
a autos chinos
empareja el
piso: Ebrard

• Titular de SE se reunirá con el embajador chino Chen Daojiang.

Medida busca proteger a la industria mexicana, señala

Nuevo arancel es para poner piso parejo con China: Ebrard

• El secretario de Economía anunció que se reunirá con el embajador de China en México, Chen Daojiang, para tratar este asunto, al igual que lo hará con otros diplomáticos

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

El arancel de 50% impuesto a las importaciones de autos pone “el piso parejo” en la competencia comercial de México con China, afirmó este viernes el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

“Ponerle un arancel a los vehículos para equilibrar, para que el piso sea más parejo, es una medida comercial como la que ellos (los funcionarios chinos) han tomado sobre muchas de nuestras exportaciones. Nosotros siempre hemos sido respetuosos de sus decisiones”, comentó Ebrard en una entrevista radiofónica.

Actualmente, Estados Unidos y Canadá cobran aranceles de 100% a las importaciones de autos eléctricos originarios de China; mientras que la Unión Europea aplica una tarifa base de 10% sobre las importaciones de automóviles originarios de todo el mundo, con aranceles “adicionales” variables dependiendo del fabricante, como por ejemplo BYD (alrededor de

17%), Geely (19-20 %) y SAIC (hasta 38 por ciento).

Ebrard argumentó que China mantiene en vigor muchas disposiciones, como las medidas sanitarias, que limitan las exportaciones mexicanas de bienes primarios, las cuales no son consideradas como una agresión.

Otros países con una relación geopolítica o pragmática con China han establecido también impuestos a las importaciones de autos chinos, como Brasil (hasta 35%) o Turquía (arancel adicional de 40%, o un impuesto mínimo arancelario de 7,000 dólares, lo que sea mayor).

Ebrard puso énfasis en dos argumentos adicionales: la medida se enfoca a proteger el mercado interno y la industria mexicana y cumple con las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

“No es una medida de inspiración geopolítica, es una medida para proteger nuestro mercado interno”, dijo.

México registró en 2024 un déficit récord en el comercio de autos con China, que llegó a 5,068 millones de

dólares. Las exportaciones mexicanas se desplomaron a 262 millones, la cifra más baja desde 2010.

En contraste, las importaciones de autos chinos a México alcanzaron 5,332 millones de dólares, más del doble que en 2022. Este crecimiento consolidó a China como el principal proveedor externo del mercado mexicano, reforzando la dependencia en este sector estratégico.

“Nosotros no exportamos un solo vehículo de los que traemos de China a Estados Unidos, es una medida de política interna. Tenemos que cuidar a nuestra industria. No es una agresión a China”, expresó Ebrard.

México programa imponer aranceles de entre 10 y 50%, los máximos permitidos por la OMC, a 1,463 clasificaciones de productos (fracciones arancelarias) originarios de países sin acuerdos comerciales, según un decreto firmado por la presidenta Claudia Sheinbaum y que requiere la aprobación del Congreso.

De acuerdo con datos de la Secretaría, estas fracciones afectarían a 20%



de las importaciones desde China.

Finalmente, el secretario de Economía anunció que se reunirá con el embajador de China en México, Chen Daojiang, para tratar este asunto, al igual que lo hará con otros diplomáticos.

Sus declaraciones se produjeron después de que un portavoz del Ministerio de Comercio de China declaró que el gobierno de su país espera que “la parte mexicana sea extremadamente cautelosa y lo piense dos veces antes de realizar cualquier ajuste arancelario”, según informó la agencia Xinhua.

A su vez, de acuerdo con la agencia Reuters, el Ministerio de Comercio indicó que China se opone “a cualquier forma de unilateralismo, proteccionismo y medidas discriminatorias y excluyentes”, por lo que “tomará las medidas necesarias, con base en las circunstancias reales, para salvaguardar sus derechos e intereses legítimos”.

Algunos de los principales países con los que comercia México sin tratados comerciales son China, Corea del Sur, India, Indonesia, Rusia, Tailandia y Turquía.



No es una medida de inspiración geopolítica, es una medida para proteger nuestro mercado interno”.

Marcelo Ebrard,

SECRETARIO DE
ECONOMÍA



FOTO: CUARTOSCURO


VE SOBRESTIMADOS LOS INGRESOS

Más impuesto a refrescos presionará la inflación: Citi

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE
El impacto se verá en enero de 2026 con un aumento en los precios de alimentos y bebidas, expuso el economista en jefe

El aumento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en refrescos y otros productos que dañan la salud a partir de 2026 ayudarán a dar oxígeno a las finanzas públicas del país, pero también significará un impacto en los bolsillos de los mexicanos, advirtió Julio César Ruiz, economista en jefe de Citi México.

"Estos ajustes pueden ayudar a mejorar la recaudación, pero también traerán presiones inflacionarias. En el caso del IEPS, el impacto se verá directamente en enero de 2026 con un aumento en los precios de alimentos y bebidas dentro", dijo a **El Sol de México**.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público propuso que el IEPS a bebidas azucaradas pase de 1.6451 a 3.08 pesos por litro para obtener una recaudación de alrededor de 75 mil millones de pesos en 2026, además de aumentar este gravamen en tabacos y videojuegos con contenido violento.

Si bien el efecto directo se observará en el primer mes, en caso de que se apruebe la propuesta, la comparación anual provocará que la inflación arrastre esta presión durante todo 2026.

El economista explicó que una parte importante de la estrategia del gobierno para aumentar ingresos descansa en medidas de eficiencia recaudatoria, co-

mo el combate a la evasión y la recuperación de adeudos.

No obstante, aclaró que este tipo de ingresos no son inmediatos ni tienen un impacto directo como un impuesto tradicional, por lo que su éxito dependerá de la implementación en los primeros meses de 2026.

Para el especialista del Citi, el Paquete Económico 2026 retrasa la consolidación fiscal y se apoya en supuestos optimistas de crecimiento económico, lo cual impacta directamente en las estimaciones de ingresos, pues al tener una expectativa alta del PIB, también se sobrestiman los recursos con lo que

Ruiz explicó que uno de los mensajes centrales del documento entregado al Congreso de la Unión es que los déficits serán más amplios de lo anticipado, lo que refleja la presión del gasto social en el presupuesto.

El economista advirtió además que la estrategia del gobierno federal se apoya en escenarios macroeconómicos más optimistas que los del consenso de analistas.

Por ejemplo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pre-

vé un crecimiento económico de 2.3 por ciento para 2026, mientras que la última encuesta de Citi sitúa la expectativa en 1.4 por ciento.

Esta diferencia, dijo Ruiz, podría implicar una reducción en los ingresos tributarios en caso de que se materialice un escenario menos favorable para la economía mexicana.

Asimismo, destacó que la plataforma de producción petrolera sigue planteándose en niveles elevados, aunque históricamente ha quedado por debajo de lo proyectado. "Es un riesgo constante que puede traducirse en menores ingresos y presionar más las finanzas".

De no cumplirse las expectativas en ingresos tributarios y petroleros, advirtió que el gobierno enfrentará una disyuntiva: recortar el gasto social, abandonar la consolidación fiscal o impulsar una reforma tributaria más amplia.

"Si llegamos a un escenario donde las mejoras recaudatorias no se materializan y la plataforma de producción petrolera no se estabiliza, la opción más viable será una reforma fiscal tradicional. No veo a esta administración reduciendo programas sociales ni dejando de lado la disciplina fiscal", dijo.

Ruiz precisó: "hay medidas que sí tendrán un efecto claro y rápido, como

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	12	15/09/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

el IEPS o la deducción de aportaciones al IPAB. Pero otras, como las ligadas a eficiencia en aduanas o fiscalización, dependerán de la capacidad de ejecución de la autoridad”.

Respecto a la imposición de aranceles, Ruíz señaló que en otro contexto hubieran sido cuestionados por alejarse del libre comercio. Sin embargo, consideró que responden a una estrategia política y económica vinculada con Estados Unidos, que busca limitar el comercio con países fue-

ra de la región del T-MEC, particularmente China.

“Esto hay que verlo en el contexto actual. Más que una decisión aislada, forma parte del llamado Plan México, con el que se busca proteger a la industria local y, al mismo tiempo, enviar un mensaje a Estados Unidos de que se están tomando medidas para limitar importaciones de terceros países”, apuntó.

Concluyó que el déficit para 2025 fue de 3.9 por ciento del PIB, pero ahora se estima en 4.3 por ciento, mientras que para 2026 quedó en 4.1 por ciento. “Esto implica que la consolidación fiscal será más gradual de lo previsto”.



**JULIO
CÉSAR
RUIZ**

ECONOMISTA EN JEFE
DE CITI MÉXICO

**“En el caso del
IEPS, el impacto
se verá
directamente en
enero de 2026
con un aumento
en los precios de
alimentos y
bebidas”**



Salud confía en que medida reduzca consumo

Refresqueras rechazan alza del 87% en IEPS porque afecta sus ganancias: Eduardo Clark

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

La industria refresquera se opone a la propuesta de aumentar 87% el impuesto especial a las bebidas azucaradas y con endulzantes no calóricos porque sabe que la medida sí funciona y reduce el consumo, lo cual afecta sus ganancias, aseguró Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

“Las refresqueras se enojan, les molesta, porque saben que estas medidas funcionan y les pegan a sus ingresos”, afirmó el funcionario en entrevista radiofónica, “si no hubiera una reducción del consumo asociada al precio, verdaderamente no les interesaría que pusieramos este tipo de medidas”.

Explicó que aunque la propuesta todavía debe ser aprobada por el Congreso, el aumento de 1.6451 pesos a 3.0818 pesos por litro ha demostrado resultados positivos, tanto en México como en otros 119 países. Recordó que en 2014, cuando se aplicó el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 1 peso por litro, el consumo de refresco disminuyó 5.5% en el primer año, y 9.7% en el segundo. Citó el ejemplo de

algunos países como Sudáfrica donde el consumo de estas bebidas bajó 29% en un año, tras aplicar medidas similares. Mientras que en Chile, 21%; y en Berkeley, California, 52% tras tres años de aumentar impuestos.

Por lo que, Eduardo Clark, dijo que de aprobarse el incremento al IESP, propuesto en el Paquete Económico 2026, estiman reducir 7% el consumo de refrescos y, por lo tanto, también la carga futura de enfermedades.

La medida se tomó porque el consumo de refrescos está muy relacionado con enfermedades como la diabetes y obesidad, aunque reconoció que hay otros alimentos que también afectan, las bebidas azucaradas y calóricas tienen el mayor impacto.

Con el incremento al impuesto especial, que calificó como “relativamente pequeño”, una lata que hoy cuesta 20 pesos subiría a 20.50; una botella de 600 mililitros de 25 pesos a 26 pesos y una de 3 litros aumentaría a alrededor de 3 pesos.

El gobierno federal estima recaudar 41,000 millones de pesos y destinar el 100% para la atención de enfermedades relacionadas con el consumo excesivo de bebidas azucaradas.


VE SOBRESTIMADOS LOS INGRESOS

Más impuesto a refrescos presionará la inflación: Citi

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El impacto se verá en enero de 2026 con un aumento en los precios de alimentos y bebidas, expuso el economista en jefe

El aumento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en refrescos y otros productos que dañan la salud a partir de 2026 ayudarán a dar oxígeno a las finanzas públicas del país, pero también significará un impacto en los bolsillos de los mexicanos, advirtió Julio César Ruiz, economista en jefe de Citi México.

"Estos ajustes pueden ayudar a mejorar la recaudación, pero también traerán presiones inflacionarias. En el caso del IEPS, el impacto se verá directamente en enero de 2026 con un aumento en los precios de alimentos y bebidas dentro", dijo a **El Sol de México**.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público propuso que el IEPS a bebidas azucaradas pase de 1.6451 a 3.08 pesos por litro para obtener una recaudación de alrededor de 75 mil millones de pesos en 2026, además de aumentar este gravamen en tabacos y videojuegos con contenido violento.

Si bien el efecto directo se observará en el primer mes, en caso de que se apruebe la propuesta, la comparación anual provocará que la inflación arrastre esta presión durante todo 2026.

El economista explicó que una parte importante de la estrategia del gobierno para aumentar ingresos descansa en medidas de eficiencia recaudatoria, co-

mo el combate a la evasión y la recuperación de adeudos.

No obstante, aclaró que este tipo de ingresos no son inmediatos ni tienen un impacto directo como un impuesto tradicional, por lo que su éxito dependerá de la implementación en los primeros meses de 2026.

Para el especialista del Citi, el Paquete Económico 2026 retrasa la consolidación fiscal y se apoya en supuestos optimistas de crecimiento económico, lo cual impacta directamente en las estimaciones de ingresos, pues al tener una expectativa alta del PIB, también se sobrestiman los recursos con lo que

Ruiz explicó que uno de los mensajes centrales del documento entregado al Congreso de la Unión es que los déficits serán más amplios de lo anticipado, lo que refleja la presión del gasto social en el presupuesto.

El economista advirtió además que la estrategia del gobierno federal se apoya en escenarios macroeconómicos más optimistas que los del consenso de analistas.

Por ejemplo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pre-

vé un crecimiento económico de 2.3 por ciento para 2026, mientras que la última encuesta de Citi sitúa la expectativa en 1.4 por ciento.

Esta diferencia, dijo Ruiz, podría implicar una reducción en los ingresos tributarios en caso de que se materialice un escenario menos favorable para la economía mexicana.

Asimismo, destacó que la plataforma de producción petrolera sigue planteándose en niveles elevados, aunque históricamente ha quedado por debajo de lo proyectado. "Es un riesgo constante que puede traducirse en menores ingresos y presionar más las finanzas".

De no cumplirse las expectativas en ingresos tributarios y petroleros, advirtió que el gobierno enfrentará una disyuntiva: recortar el gasto social, abandonar la consolidación fiscal o impulsar una reforma tributaria más amplia.

"Si llegamos a un escenario donde las mejoras recaudatorias no se materializan y la plataforma de producción petrolera no se estabiliza, la opción más viable será una reforma fiscal tradicional. No veo a esta administración reduciendo programas sociales ni dejando de lado la disciplina fiscal", dijo.

Ruiz precisó: "hay medidas que sí tendrán un efecto claro y rápido, como



el IEPS o la deducción de aportaciones al IPAB. Pero otras, como las ligadas a eficiencia en aduanas o fiscalización, dependerán de la capacidad de ejecución de la autoridad”.

Respecto a la imposición de aranceles, Ruíz señaló que en otro contexto hubieran sido cuestionados por alejarse del libre comercio. Sin embargo, consideró que responden a una estrategia política y económica vinculada con Estados Unidos, que busca limitar el comercio con países fue-

ra de la región del T-MEC, particularmente China.

“Esto hay que verlo en el contexto actual. Más que una decisión aislada, forma parte del llamado Plan México, con el que se busca proteger a la industria local y, al mismo tiempo, enviar un mensaje a Estados Unidos de que se están tomando medidas para limitar importaciones de terceros países”, apuntó.

Concluyó que el déficit para 2025 fue de 3.9 por ciento del PIB, pero ahora se estima en 4.3 por ciento, mientras que para 2026 quedó en 4.1 por ciento. “Esto implica que la consolidación fiscal será más gradual de lo previsto”.


**JULIO
CÉSAR
RUIZ**

 ECONOMISTA EN JEFE
 DE CITI MÉXICO

*“En el caso del
IEPS, el impacto
se verá
directamente en
enero de 2026
con un aumento
en los precios de
alimentos y
bebidas”*



¿Lucha contra la obesidad o recaudación de fondos? El aumento de impuestos sobre las bebidas azucaradas divide opiniones en México

Los mexicanos, que consumen una media de 166 litros de bebidas gaseosas al año, se enfrentarán a una casi duplicación del tipo impositivo.



Oscar Lopez in Mexico City

Sun 14 Sep 2025 12.00 BST

México ha declarado la guerra a uno de sus enemigos más mortíferos, pero no se trata de uno de los muchos y poderosos cárteles de la droga del país. Más bien, el país latinoamericano ha redoblado su lucha contra un asesino más silencioso: las bebidas azucaradas.

«Queremos que la gente deje de beber tantos refrescos», afirmó sin rodeos la presidenta Claudia Sheinbaum en una rueda de prensa esta semana. El presupuesto del país para 2026, presentado el lunes, propone casi duplicar el tipo impositivo actual sobre las bebidas azucaradas, pasando de 1,64 pesos (9 céntimos) por litro a 3,08 pesos por litro.

La medida ha desatado un acalorado debate en México, donde algunos acogen con satisfacción la iniciativa del Gobierno como un intento genuino de combatir la epidemia de obesidad, mientras que otros la consideran una descarada estrategia para recaudar dinero.

México es uno de los principales consumidores de bebidas azucaradas en el mundo, con un consumo promedio de 166 litros de refresco al año por parte de los mexicanos.



Esto ha tenido un impacto devastador en la salud del país: uno de cada tres niños mexicanos tiene sobrepeso u obesidad, mientras que, con 100,000 muertes al año, la diabetes es la segunda causa de muerte en la nación."Es más mortal que el comercio de drogas", dijo Viri Ríos, analista de políticas públicas mexicana.

El país ha tratado durante años de abordar el problema, implementando un impuesto del 10% a todas las bebidas azucaradas en 2014, lo que ayudó a reducir el consumo en casi un 10%.

Luego, en 2020, el país aprobó una ley que requería etiquetas de advertencia en los envases de alimentos y bebidas que contenían azúcar, calorías, sodio o grasas saturadas "excesivas" - incluyendo refrescos.

Mientras tanto, a principios de este año, entró en vigor una ley que prohíbe la comida chatarra en las escuelas, incluidos los refrescos.

El aumento de impuestos de 2026 representa el último esfuerzo de las autoridades mexicanas para reducir el consumo de bebidas azucaradas. Al presentar el presupuesto, el ministro de finanzas, Édgar Amador, dijo que los aumentos a los impuestos sobre las bebidas gaseosas y el tabaco eran "para fomentar hábitos más saludables y contrarrestar los efectos presupuestarios asociados con el tratamiento de enfermedades vinculadas al consumo de estos productos."

Las autoridades de salud dijeron que esperaban que el aumento de impuestos disminuyera el consumo de refrescos en casi un 7% en los primeros dos años después de su implementación.

"Las pruebas a nivel mundial son abrumadoras", dijo el subsecretario de integración y desarrollo del sector salud, Eduardo Clark García. "Medidas saludables como la que estamos implementando en México salvan vidas; reducen el consumo de productos dañinos, como los refrescos y otras bebidas azucaradas, y así mejoran la salud individual y la salud de la población en general."

Ríos calificó la medida de "extraordinaria": "Es un impuesto necesario y positivo para el país y su gente." Pero otros eran mucho más escépticos. "Definitivamente no hay evidencia científica de que vayamos a ver, ni a corto ni a largo plazo, un impacto positivo en los indicadores de salud," dijo Xavier Tello, analista de salud pública.

"Lo que vamos a ver es un impacto directo en las finanzas de la población. "Valeria Moy, economista mexicana y directora general de IMCO, un grupo de reflexión en políticas públicas, dijo que el impuesto era puramente un esfuerzo por parte del gobierno para hacer dinero. "La gente no consume menos," dijo. "Solo paga el precio más alto."



Se espera que el aumento del impuesto a las bebidas azucaradas genere 41 mil millones de pesos (2 mil millones de dólares) en ingresos adicionales, que se destinarán a abordar los efectos sobre la salud del consumo de refrescos, dijo el gobierno.

“Todo el dinero recaudado irá directamente a un fondo de salud”, dijo Sheinbaum en una conferencia de prensa el martes. “No es una decisión de recaudación de fondos, sino más bien una que se trata de la salud de los mexicanos.”

En una conferencia de prensa el jueves, el ministro de salud, David Kershenobich, expuso con más detalle cómo se gastarían los fondos. La primera medida, dijo, sería una campaña mediática centrada en reducir el consumo de bebidas azucaradas y promover estándares de vida más saludables.

Kershenobich también dijo que el gobierno lanzaría un programa mejorado de detección y monitoreo de enfermedades causadas por bebidas azucaradas. También delineó una serie de nuevos medicamentos que estarían disponibles de manera más amplia, así como un aumento en la cobertura de diálisis.

Pero los analistas señalaron que no había nada en el presupuesto que indicara exactamente cómo se gastarían los fondos del impuesto sobre los refrescos. “Están mintiendo”, dijo Tello, el analista de salud pública. “Si analizas el presupuesto de ingresos federales, no hay asignación para eso, ni en el presupuesto de gastos... Van a tomar el dinero y ponerlo en un fondo general, que es el tesoro.”

Aun así, Sheinbaum dijo a principios de semana que esperaba que la estrategia de recaudación de fondos del gobierno fuera un fracaso. “En el caso de los refrescos: espero que no recaudemos nada de los refrescos.

¿Por qué? Porque lo que queremos es que la gente deje de consumir tantas bebidas azucaradas.”

[Attack on obesity or cash grab? Tax hike on sugary drinks divides opinion in Mexico | Mexico | The Guardian](#)



Favorece Gobierno apoyos del Bienestar

Reducen pensiones de IMSS e ISSSTE

Por primera vez desde 2018, gasto crece por debajo de 5 por ciento

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Gobierno federal prevé destinar 2.3 billones de pesos al gasto en pensiones para 2026, pero por primera vez desde 2018 hay una reducción a los montos que cada año reciben el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En contraste, el mayor aumento está considerado para las pensiones que entrega la Secretaría del Bienestar.

El proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación considera un incremento general de 3.7 por ciento en el monto de las pensiones.

Con el Presupuesto de 2026, sería la primera vez desde 2018 en que el gasto total en pensiones, contributivas y no contributivas, crece por debajo de 5 por ciento.

En ese lapso, el incremento promedio para pensiones ha sido de 8.5 por ciento. Aunque hay un incremento general, el de 2026 es diferenciado por dependencia federal.

Pese a que cada año aumenta el número trabajadores que se retiran y tramitan su pensión en las instituciones de seguridad social, el presupuesto de pensio-

nes contributivas (en las que aportan trabajadores, empresas y Gobierno) aumentará sólo 0.5 por ciento.

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) detectó que el Presupuesto 2026 contiene caídas en los presupuestos para pensiones del IMSS y el ISSSTE de 2.5 y 2.3 por ciento, respectivamente.

Lo anterior, a pesar de que ambas son las instituciones del Gobierno federal con mayor número de pensionados y estos crecen a un ritmo de 3 por ciento cada año.



La bolsa de pensiones contributivas concentrará 1.7 billones de pesos para 2026, con el incremento de .5 por ciento propuesto.

Por otro lado, las pensiones de la Secretaría del Bienestar crecerán 13.5 por ciento, para llegar a 619 mil 703 millones de pesos.

“Las pensiones deben actualizarse conforme a la inflación y, ante un proceso de envejecimiento acelerado, es inminente el aumento de la generación de transición; por tanto, resulta poco creíble el incremento propuesto”, consideró el CIEP.

Resalta que hay una subestimación en el cálculo, porque tan sólo a julio de 2025, el gasto en pensiones contributivas registró un incremento de 6.6 por ciento respecto al mismo periodo en 2024, de acuerdo con el informe mensual de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda.

El CIEP explicó que uno de los incrementos más importantes en las pensiones que da la Secretaría del Bienestar está en la nueva pensión para mujeres de 60 a 64 años.

El presupuesto de la Pen-

sión Mujer Bienestar se incrementa 266 por ciento para el próximo año.

Implementado por la presente administración, el presupuesto propuesto busca ampliar la cobertura a 3 millones de mujeres que estén en ese rango de edad.

El resto de los montos para pensiones de la Secretaría del Bienestar también se incrementan.

La de los Adultos Mayores tendrá un incremento de 5.2 por ciento y para las Personas con Discapacidad, 20.8 por ciento.

El CIEP alerta que el presupuesto en pensiones continúa presionando las finanzas públicas del país.

El monto de 2.3 billones de pesos en pensiones equivale a 2.3 veces lo destinado a salud, 1.9 veces los recursos asignados al sector de educación y 1.8 veces lo destinado a inversión.

“Esto impide financiar adecuadamente otros derechos, como los de la niñez. El Gobierno propone gastar 2.1 veces más en pensiones que en el Anexo Transversal 18, que agrupa los recursos para

niñas, niños y adolescentes”, señala el organismo.

Asimismo, alertó que ante la desigualdad y la insostenibilidad futura del gasto en pensiones, se debe valorar la discusión de una reforma fiscal que considere medidas orientadas a un ajuste en pensiones.

Aunque hubo reformas en 2020 y 2024 en la materia, éstas se relacionaron más con esquemas de contribución definida y no modificaron el crecimiento del gasto vinculado a la llamada “generación de transición”.



Privilegian dádivas

Asignaciones e incrementos contemplados en el proyecto de Presupuesto 2026 para pensiones contributivas (IMSS e ISSSTE) y del Bienestar:

3.7%
incremento
general.

**\$2.3
billones**
gasto para
pensiones.



SECRETARÍA DEL BIENESTAR

13.5%
Incremento
respecto
de **2025**.

**\$619,703
millones**

PENSIONES IMSS E ISSSTE

0.5%
Incremento
para **2025**.

**\$1.7
billones**
8.5% Incremento
promedio 2018-2025.



DINERO

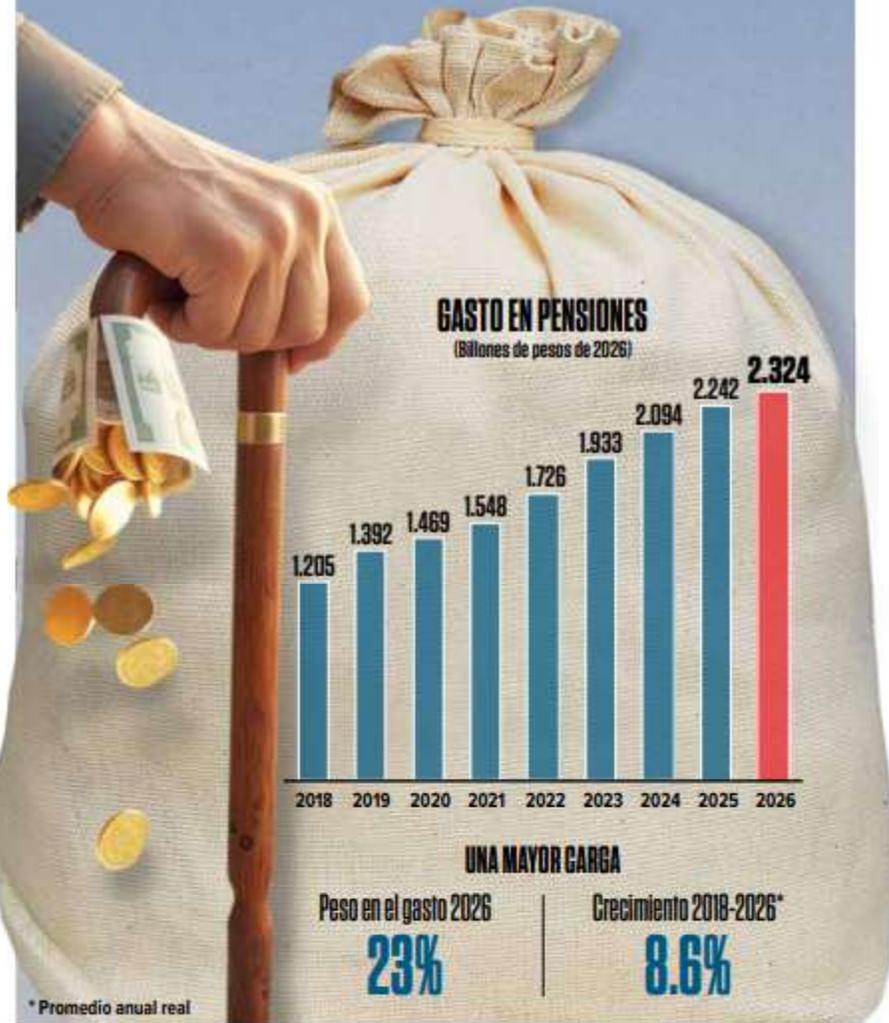
Pensiones aprietan el gasto para 2026

El gobierno planea destinar 2.3 billones de pesos a pensiones en 2026, lo que representa 23% del total del gasto para el próximo año.

PAQUETE ECONÓMICO 2026

LAS PENSIONES SE COMEN MÁS PRESUPUESTO

ANALISTAS CONSIDERAN que este rubro representa una presión estructural para las finanzas públicas. Explicaron que las pensiones no contributivas (adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad) son las de mayor crecimiento > 2



Fuente: Elaboración condita del CEF / Gráfico: Erick Retana


PAQUETE ECONÓMICO

PENSIONES PRESIONAN LAS FINANZAS PÚBLICAS

EN 2026 representarán 6.0% del PIB. Desde 2018 han crecido 8.6% promedio anual real

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

lindsay.hernandez@gimn.com.mx

Para 2026 el gobierno federal pretende destinar 2.3 billones de pesos en pensiones contributivas y no contributivas, lo que significa 23 por ciento del gasto total para el próximo año.

“El aumento en el gasto de las pensiones contributivas y no contributivas seguirá siendo una presión estructural ante la falta de ingresos tributarios que respalden el crecimiento natural”, comentó Alejandra Marcos, directora de Análisis de Intercam.

Las pensiones contributivas son aquellas en las que el pensionado tuvo que aportar durante su vida laboral una parte de su salario a los institutos de seguridad social para financiar sus pensiones o las de otros jubilados.

El gasto para 2026 en este rubro de pensiones se estima en 1.7 billones de pesos, un incremento de 0.5 por ciento frente al presupuesto de 2025.

Mientras que las pensiones no contributivas son aquellas en las que quien las recibe no tiene que aportar ninguna

PESO DE LAS PENSIONES

(Porcentaje del PIB)



cuota de su salario y que son financiadas en su totalidad por el gobierno, como la Pensión Universal de los Adultos Mayores.

Para este rubro el gobierno pretende destinar cerca de 620 mil millones de pesos, un crecimiento de 13.5 por ciento, principalmente por el nuevo esquema de pensión a mujeres.

“Aunque la mayor parte de este gasto en pensiones está en las contributivas, el ritmo acelerado en el que están creciendo las no contributivas, es

un foco rojo”, comentó Fernanda García, directora de Sociedad del Instituto Mexicano para la Competitividad.

**DESCOBIJO
EN OTROS SECTORES**

Para Marcos, el proyecto de Presupuesto para 2026, mientras el gasto en pensiones crece, hay recortes en sectores que no han sido prioritarios y que han descubierto a la población, por ejemplo, en el ejercicio del 2026 el gasto programado en salud es menor en 3.2 por ciento.

**PROGRAMAS QUE
ESTARÁN EN MARCHA**


Pensión económica no contributiva a todas las personas adultas mayores de 65 años o más.



Mejorar el nivel de autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años de edad, que residen en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas y de 63 a 64 años de edad que residen en municipios o localidades que no son indígenas ni afro mexicanas.



Fortalecer el ahorro para el retiro y permita obtener pensiones dignas para todas las personas trabajadoras.



En el proyecto del Presupuesto se establece que al sector salud se destinarán 908 millones de pesos, para educación 1.1 billones de pesos y en inversión 518.7 mil millones de pesos, montos menores al gasto para pensiones.

Incluso es superior a otros rubros, como el costo financiero de la deuda, por el que se pagarán 1.25 billones de pesos, para el sector energético 1.2 billones y para las transferencias (aportaciones y participaciones) a los estados y municipios el monto alcanzará 1.4 billones de pesos.

"Con las cifras presentadas en el paquete económico, el margen de maniobra de la federación es sumamente estrecho, pues la suma de los programas sociales, el costo financiero, las pensiones y los recursos destinados a Pemex y a CFE representan casi la totalidad de los ingresos tributarios", comentó Marcos.

CAMBIO EN LA ESTRUCTURA LABORAL

Para la analista del Imco, las pensiones no contributivas son una medida paliativa que no resuelve de fondo el problema en la carencia de ingresos de los adultos mayores.

"Se necesita atender a la población en esa situación de vulnerabilidad en la vida adulta, pero ¿cómo la hacemos para que más personas lleguen con una pensión contributiva a la edad de retiro? Ahí necesitamos hacer cambios en la estructura del mercado laboral", comentó García.

Recordó que una problemática es que la mayoría de las personas en el país tienen un empleo en la informalidad, lo que hace que en la edad de retiro estas personas no cuenten con una pensión.



Se avanzará en la ampliación de la portabilidad de derechos entre distintos sistemas pensionarios, y se pondrá en marcha la portabilidad automática entre el IMSS, el ISSSTE y Pemex.



Se fomentará la competencia en el mercado de rentas vitalicias mediante la incorporación de una nueva aseguradora, y se dará seguimiento a las reformas de las leyes de seguridad social y la ley de los sistemas de ahorro para el retiro de 2020.



Se brindará asesoría a las entidades federativas que busquen fortalecer la sostenibilidad financiera de sus propios esquemas estatales de pensiones.



Red Nacional de Refugios denuncia opacidad en presupuesto para 2026

CAROLINA GÓMEZ MENA

El hecho de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2026) el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos esté fusionado con otro programa dificultará conocer cuántos recursos en específico se asignarán a estos espacios, aseguró Wendy Figueroa Morales, directora de la Red Nacional de Refugios (RNR).

Tras solicitar a las y los legisladores que reviertan esa situación, la sicóloga feminista detalló a *La Jornada* que en el PEF 2026 el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos está fundido con el esquema Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Por lo anterior, ahora en la propuesta del Paquete Económico, está incluido en el Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las causas, al que se le asignan casi 900 millones de pesos (856 millones 782 mil 185), contemplados en cinco anexos, de acuerdo al PEF 2026.

De ese monto general se desconoce cuánto se asignará a los refugios, a diferencia de lo que ocurre en el actual ejercicio fiscal, en el que a la totalidad de refugios se les asigna-

ron 484.7 millones de pesos.

De acuerdo con la RNR, esta determinación “borra una política feminista” que salva la vida de mujeres víctimas de violencias machistas e ignora una “lucha feminista” que logró poner a los refugios en el presupuesto en 2021.

Según la Secretaría de Hacienda, la desaparición de programas forma parte de una “compactación administrativa” para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia, mencionó. “Sin embargo, no detalla cómo se garantizará la continuidad de los servicios especializados de los refugios, ni bajo qué programa se canalizarán los recursos”.

Señaló que “es indispensable exigir transparencia, claridad y suficiencia en el presupuesto 2026 para garantizar el derecho de miles de mujeres, niñas y adolescentes a acceder a un refugio y vivir libres de violencias”.

Desde la RNR “observamos este borrado de los refugios en el PEF2026 y en la estructura programática como un claro retroceso en la defensa de los derechos de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. La desaparición del Programa de Refugios como específico evidencia un debilitamiento en la responsabilidad y el compromiso del Estado mexicano para garantizar una vida libre de violencia y condiciones de igualdad para las mujeres”, finalizó.



PARA EL PRÓXIMO AÑO

ATDT tendrá más presupuesto

Para 2026, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) contará con un presupuesto de tres mil 853 millones de pesos, superando los 3,000 millones de pesos que obtuvo para este año, y que significan un incremento de 28.43%. Analistas consideraron que los recursos para la entidad pudieron ser mayores. > 4

PAQUETE ECONÓMICO

La agencia digital elevará 28% su presupuesto 2026

POR CARLA MARTÍNEZ
carla.martinez@gimn.com.mx

El presupuesto de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) será de 3,853 millones de pesos, superando los 3,000 millones de pesos que obtuvo para el ejercicio de 2025. Esto significa un incremento de 28.43 por ciento.

Jorge Fernando Negrete, presidente de DPL Group, comentó que este presupuesto pudo tener un mayor incremento. "Porque la secretaría de transformación digital o el ministerio de transformación digital o la agencia de transformación digital es un cambio de paradigma en México", explicó.

Entre las atribuciones de la agencia está la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que sustituye las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sin embargo, no es mencionada en el Presupuesto de Egresos 2026.

Al respecto, el experto estima que el presupuesto de la comisión se tomará del gasto corriente de la agencia.

"Si fuera un órgano descentralizado, entonces sí veríamos un presu-

puesto dirigido para ellos, pero como es un órgano desconcentrado, el patrimonio y el financiamiento viene directamente del órgano centralizado, probablemente aquí venga lo del incremento de su presupuesto", indicó Negrete.

Para 2025, el IFT alcanzó un presupuesto de 500 millones de pesos, cifra inferior a los 1,680 millones de pesos que solicitó el regulador.

LO QUE VIENE

El presidente de DPL Group recordó que hay legislación nueva, como la nueva Ley de Telecomunicaciones y

Radiodifusión y los reglamentos internos. "Entonces eso es positivo porque hay una nueva institucionalidad". Además, se tendrá una licitación de tecnología 5G.

"Creo que la Agencia de Transformación Digital, incluso se quedó corto el presupuesto que tiene sobre todo pensando en los beneficios económicos que le va a traer al país si hace las cosas con visión y a largo plazo", subrayó Negrete.

El directivo advirtió que en la Ley Federal de Derechos se mantienen los precios del espectro descontando la inflación.

"No estamos rompiendo el paradigma, precios altos del espectro marginan al ciudadano, van en contra del

derecho de acceso a internet, van en contra de la transformación digital de México", aseguró.

Principalmente, los altos precios del espectro no permiten generar una dinámica de relanzamiento del sector.

"Creo que si esto se mantiene en el Congreso y no hace una revisión, puede ser una licitación 5G un poco descrema-

da", advirtió.

REDES INTELIGENTES

La Ley Federal de Derechos contempla el cobro por el uso del espectro radioeléctrico para redes inteligentes.

"A fin de dar certeza a los posibles interesados en instalar este tipo de redes y con intención de que el Estado obtenga la retribución correspondiente por el uso del espectro radioeléctrico para estas redes inteligentes, se somete a consideración de este honorable Congreso de la Unión el cobro de derechos por el uso del espectro radioeléctrico asociado a redes de radio comunicaciones inteligentes", señala la propuesta de ley.

500

MILLONES

de pesos fue el presupuesto del IFT para este 2025.

3,853

MILLONES

de pesos tendría la Agencia Digital según el proyecto 2026.



Planean menos plazas

Proponen 'tijeretazo' a reguladores financieros pese a retos en CNBV

› **EL NUEVO PRESIDENTE** de la comisión bancaria tomaría una institución con más desafíos; a tasa anual y en términos nominales se registran crecimientos, pero en términos reales se observan contracciones

› Por Diego Aguilar
diego.aguilar@razon.com.mx

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) anticiparon recortes en sus respectivos presupuestos para el próximo año, pese a que se vislumbra una situación compleja para el sector, con reacomodos bancarios, fiduciarios, posibles fraudes e investigaciones por presunto lavado de dinero.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026 propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la CNBV se le destinaron mil 507 millones 698 mil 650 pesos para el próximo año. Un año antes destinó mil 506 millones 831 mil 042 pesos.

el dato

EL GRUPO de Acción Financiera Internacional (GAFI) realiza una auditoría al sector financiero mexicano para evaluar las prácticas antilavado y financiamiento al terrorismo.

A primera vista se observa un incremento conocido como "aumento nominal", el cual refleja la comparación de las cantidades año contra año; sin embargo, a la hora de transformar las cifras a una variación "real", ésta refleja una contracción de 3.3 por ciento.

Esta cifra se obtiene de "descontar" la inflación promedio estimada en los Criterios de Política Económica 2026, que es de 3.5 por ciento, al presupuesto del regulador del mismo año. Luego se compara con el dinero aprobado en 2025 para la dependencia, resultando en que el siguiente año se gastará menos.

Para Benjamín Padilla, abogado experto en temas financieros, esta situación complica el manejo de operaciones del regulador mexicano, quien tiene que supervisar el cumplimiento de la Ley en bancos, en Sociedades Financieras Populares (Sofipos), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), Casas de Bolsa, Bolsas Bursátiles como BMV y BIVA, Cajas Populares, Uniones de Crédito y otras más.

"Un aspecto negativo que tendrá es en la supervisión. Es una ecuación, menores recursos y menos personal, implica menor capacidad de inspección y supervisión", comentó.

Añadió que previo a conocer los recortes sucedieron casos como las acusaciones a CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa, quienes fueron señalados de presunto lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Además se dio la quiebra de Consejo de Asistencia al Microempresador (Came) y Sierra Gorda.

Las financieras mencionadas, además, se encuentran bajo intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores desde el pasado 25 de junio; por su parte, Came enfrenta una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera por supuesto fraude institucional.

Esta última institución pasó de tener un presupuesto de 163 millones 526 mil 848 pesos el año pasado a 168 millones 954 mil 800 pesos. Esto significó un incremento "nominal" de 3.3 por ciento; pero una contracción "real" de 0.2 por ciento anual.

Cabe señalar que la inflación es el incremento constante de los precios de bienes y servicios y que este fenómeno resta poder adquisitivo a la moneda nacional; es decir: al dinero, por eso año con año hay que descontar el aumento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al presupuesto.

"Desde que llegó la '4T' ha habido un recorte discriminado en los presu-

puestos, sin distinguir la relevancia de las operaciones y trabajo de cada institución", comentó a *La Razón* Mario Di Costanzo, expresidente de la Condusef.

Añadió que actualmente la UIF enfrenta retos de indagación y que estos se complican aún más con menor dinero a su disposición.

Para este organismo se prevé un presupuesto anual de 617 millones 113 mil 076 pesos, durante el próximo año, mientras que este año se aprobaron 662 millones 894 mil 066 pesos. Esta cifra representaría una caída real de 10.1 por ciento.

En este sentido, Mario Di Costanzo comentó que la Condusef necesita una "fuerte" inyección de capital para poder estar en vanguardia y enfrentar los fraudes contra los usuarios de servicios financieros en México.

"La tecnología ha avanzado, los delincuentes tienen más y mejores herramientas para robar cuentas bancarias (...) Pero la autoridad aún investiga con métodos tradicionales", lamentó el expresidente.

De acuerdo con datos de la Condusef, tan sólo en julio 12 instituciones financieras reportaron haber sido víctimas de suplantación de identidad por parte de delincuentes y con el fin de defraudar a usuarios, en el mes previo se registraron 15 delitos de este tipo. "Cómo le van a hacer para defender al usuario", dijo.

NUEVA PRESIDENCIA EN CNBV. Para Benjamín Padilla la llegada de Ángel Cabrera a la presidencia de la Comisión y que ejerce desde el pasado 01 de septiembre, enfrentará quizá mayores retos que a los que se enfrentó su predecesor Jesús de la Fuente.

Porque el regulador financiero también tendría 74 plazas menos para ejercer sus tareas de supervisión, Hacienda propuso que éstas pasaran de mil 658 en 2025 a mil 584 en 2026.



“La supervisión financiera no es un gasto, es una inversión (...) Veremos si Ángel Cabrera podrá lograr el hito de hacer más con menos”, añadió el experto en entrevista con este diario.

Pese a que De la Fuente aseguró que no dejó pendientes a su sucesor, el recién nombrado tendrá que lidiar con nuevas solicitudes bancarias, de Sofipos y Sofomes. Además de labores en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en el sector financiero.

“Tiene que generar confianza, cumplimiento (...) Estos ajustes no deben comprometer la capacidad del regulador y deben prevenir malas prácticas”, concluyó el experto.

el tip

CUATRO instituciones fueron intervenidas por la CNBV en los últimos cuatro meses, al ser acusadas de fraude institucional.

Presupuesto para 2026

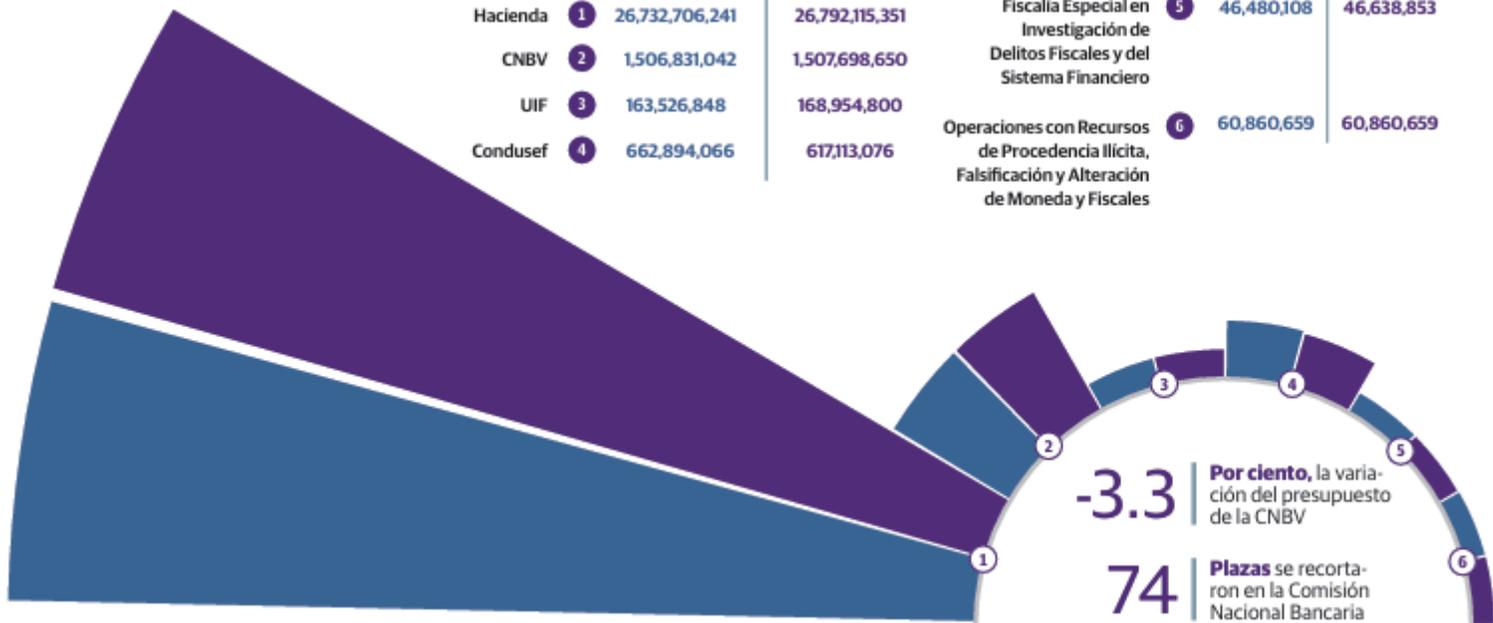
UIF, CNBV, Condusef... con menores asignaciones respecto a 2025.

Fuente: **Secretaría de Hacienda**

Cifras en pesos

Institución	2025	2026
Hacienda 1	26,732,706,241	26,792,115,351
CNBV 2	1,506,831,042	1,507,698,650
UIF 3	163,526,848	168,954,800
Condusef 4	662,894,066	617,113,076

Institución	2025	2026
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero 5	46,480,108	46,638,853
Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación y Alteración de Moneda y Fiscales 6	60,860,659	60,860,659





Critican presupuesto asignado a la AFAC

SARAI CERVANTES

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) se le asignaron poco más de 657 millones de pesos, un aumento marginal de 3.4 por ciento respecto a los 634 millones de este año.

Pablo Casas Lías, director del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas (Inija), señaló que este monto sigue siendo insuficiente para atender las necesidades del sector aeronáutico nacional.

El especialista destacó que desde hace siete años la AFAC recibe presupuestos limitados, mientras que se destinan mayores recursos a entidades militares y a organismos como Mexicana de Aviación y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en detrimento de la seguridad, operación aérea y conectividad del país.

Casas Lías explicó que casi el 90 por ciento del presupuesto de la AFAC se destina a nómina, lo que limita su

capacidad para inspecciones, verificaciones, investigación de accidentes, capacitación y adiestramiento. Con los recursos actuales, el organismo no puede invertir en tecnología ni expandir personal para cumplir con estándares internacionales.

Para que la AFAC funcione de manera óptima, estimó que requeriría cerca de 2 mil 500 millones de pesos anuales, destinados a tecnología, licencias y personal. Aun así, el Gobierno busca cumplir con otros compromisos de política pública, dejando a la industria aérea en un segundo plano.

El especialista recordó que la autoridad aeronáutica mexicana está bajo supervisión internacional tras recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea por la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) en septiembre de 2023, luego de haber sido degradada a Categoría 2 en mayo de 2021. El fortalecimiento de la AFAC sigue siendo clave para cumplir con normas y convenios internacionales

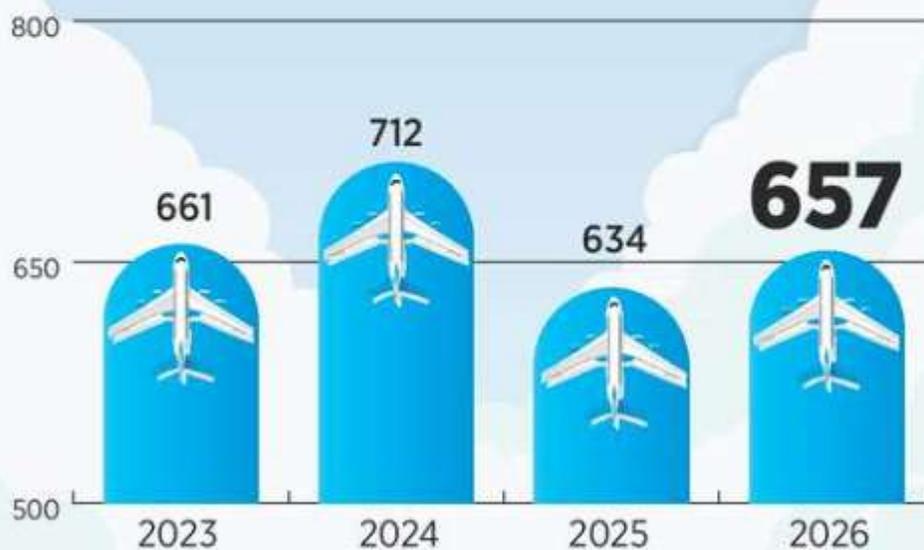


Sin alza sustancial

El presupuesto que se le ha asignado a la Agencia Federal de Aviación Civil en los últimos años no ha tenido incrementos sustanciales

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

(Millones de pesos)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Alcanzar el punto de equilibrio será clave para su sustentabilidad

Elevan los recursos a nueva Mexicana

El aumento solicitado por la aerolínea sería 51% más alto el próximo año

SARAI CERVANTES

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (PPEF) se ha etiquetado para la aerolínea del Estado Mexicano, Mexicana de Aviación, recursos por más de mil 727 millones de pesos, lo que significa un alza de 51 por ciento, sobre los mil 140 millones de pesos que se le asignaron para 2025.

Rogelio Rodríguez, especialista del sector aéreo, indicó que los recursos etiquetados son para gastos operativos, pues ésta no ha alcanzado su punto de equilibrio y todavía es deficitaria.

Agregó que la aerolínea está requiriendo recursos para el pago de costos fijos como salarios, costos de operación de sus aviones, consumo de combustible, uso de aeropuertos, entre otros.

“Entonces si se envían esos recursos a gasto corriente significa que no alcanza entre el ingreso y el gasto para tener un punto de equilibrio y no tener pérdidas operativas. Es decir, gasta más de lo que se ingresa. La asignación de esta partida presupuestal es para que mantenga su operación”, acotó.

Explicó que la mayor asignación de recursos que se le está otorgando a la aerolínea obedece al crecimiento que esta ha tenido, principalmente con la llegada que se ha dado desde el 1 de julio pa-



sado con los aviones Embraer que se han sumado a su flota.

“Con esto la aerolínea está contratando más personal, gastando más en operaciones. La proyección es que sume más aviones a su flota y tendrá que contratar más tripulaciones, personal y erogar gastos preoperativos para los nuevos equipos que vayan llegando”, apuntó.

Mexicana de Aviación adquirirá 20 aviones Embraer E195-E2: cinco este año, siete en 2026 y los ocho restantes en 2027.

Rodríguez afirmó que el presupuesto que se le asigne a este operador aéreo tendría que ir disminuyendo en los

próximos años, considerando que tiene que ir incrementando su ingreso, ya que las aerolíneas comerciales tienen un tiempo promedio de cinco años de pérdida, por lo que podría comenzar a ser preocupante que después de esos cinco años, esta no alcance su punto de equilibrio.

Para lograrlo, Mexicana de Aviación tendrá que enfocar sus esfuerzos en consolidarse en el mercado aéreo nacional, principalmente en aquellas rutas que le han sido exitosas.

No obstante, destacó que también tiene que voltear a ver al mercado internacional sobre todo a Estados Unidos,

pues es un mercado con ingresos en dólares y el cual tiene un aseguramiento de buena ocupación, así como a países como Panamá, Bogotá, Lima, La Habana, Caracas y San José Costa Rica.

De acuerdo con datos de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), la aerolínea de enero a julio de este año ha transportado a 223 mil 710 viajeros en 2 mil 466 vuelos.

En julio pasado Mexicana de Aviación trasladó a 42 mil 839 pasajeros, lo que significó un crecimiento de 46.4 por ciento con respecto al mes inmediato anterior (junio), cuando movilizó a 29 mil 258 viajeros.



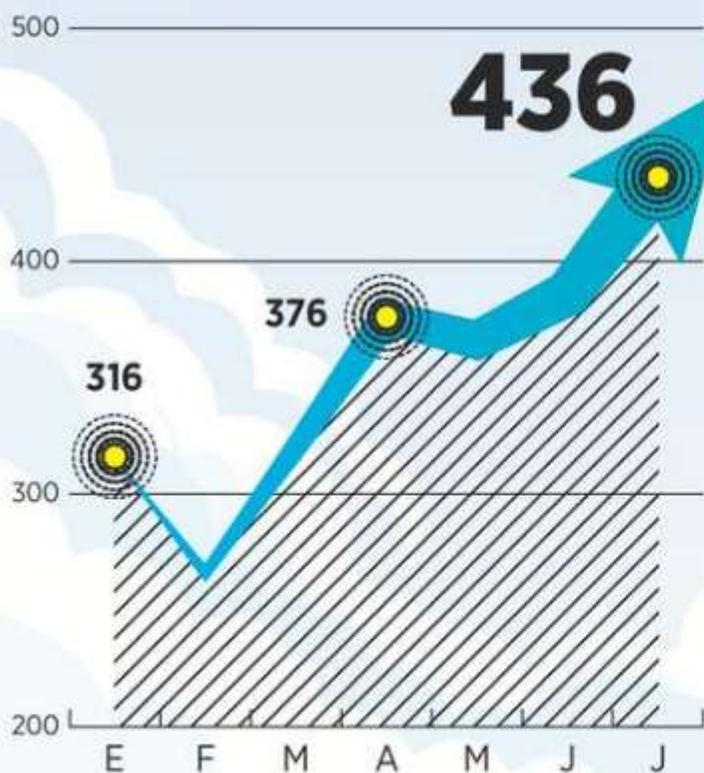
Sin despegar

Mexicana de Aviación, de enero a julio de este año, ha logrado transportar 223 mil 710 pasajeros a través de 2 mil 466 vuelos.

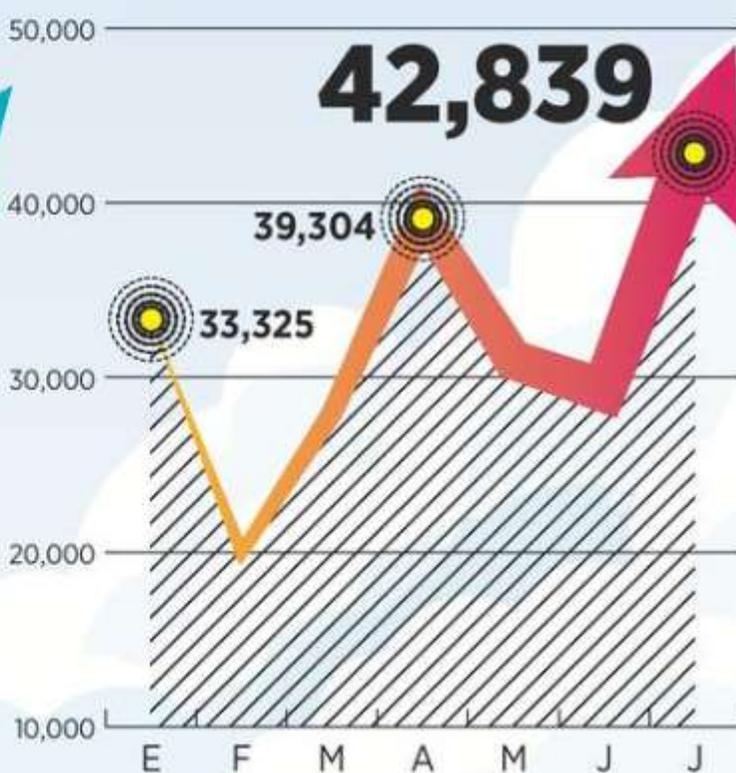
VUELOS Y PASAJEROS DE MEXICANA DE AVIACIÓN EN SERVICIO REGULAR

(De enero a julio de 2025)

VUELOS



PASAJEROS



Fuente: AFAC



Se queda corto gasto de México en salud

RICARDO CARRILLO

El gasto de México en salud sumaría cerca de 996 mil millones de pesos el próximo año, equivalente a 2.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), con lo que quedará lejos de la recomendación de 6 por ciento planteada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del promedio de 9 por ciento que destinan los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El centro de investigación de políticas públicas Fundar indicó que si bien el Paquete Económico 2026 revierte el “desfinanciamiento” hacia dicho sector, persiste la carencia en salud como una de las principales que sufre la población mexicana.

“El presupuesto en salud sigue sin alcanzar la recomendación internacional de 6 por ciento del PIB”, señaló en un análisis.

Detalló que al interior de la función salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social



(IMSS) percibirá un aumento de 10.5 por ciento, pero otros organismos sufrirán recortes, como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con una disminución de 4.8 por ciento, o la propia Secretaría de Salud, con una baja de 4.4 por ciento.

“Será fundamental incrementar el presupuesto del IMSS Bienestar para reducir las brechas en el acceso a la

salud”, advirtió Fundar.

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) explicó que el presupuesto en salud implicaría un aumento en el gasto per cápita de las personas afiliadas al IMSS que llegaría a 10 mil 74 pesos, frente a los 8 mil 596 de 2025. En contraste, para la población sin seguridad social caería de 4 mil 609 a 4 mi 412.

“El gasto por persona con

seguridad social es 2.3 veces el de una persona sin seguridad social y podría profundizar inequidades y aumentar el gasto de bolsillo en los hogares. El cambio demográfico y la carga de enfermedades crónicas mantienen la presión sobre un sistema de salud que sigue con recursos insuficientes”, destacó el CIEP en un documento sobre las implicaciones del Paquete 2026.

Insuficiente

Para el año próximo se plantea un presupuesto del sector salud de solamente 2.6 por ciento del PIB, mientras que el promedio de la OCDE es de 9 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO DEL SECTOR PÚBLICO EN SALUD

(Como proporción del PIB)



*Estimado / Fuentes: SHCP y CIEP



Tome nota



Morena impulsa donación de vacaciones

La diputada Carina Piceno Navarro (Morena) presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para permitir la donación de vacaciones. El proyecto busca que trabajadores transfieran de forma anónima y voluntaria días de descanso excedentes a compañeros que requieran tiempo adicional por maternidad, paternidad o cuidado de familiares enfermos. La propuesta establece límites para evitar abusos y contempla un procedimiento regulado por la empresa. El modelo se inspira en la Ley Mathys de Francia, vigente desde 2014.

Más Información:
eleconomista.mx



Margarita León gana el Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas 2025

MERRY MACMASTERS

El poema "Pothé/Manantial", escrito en lengua otomí/hñähñu, con el que Margarita León ganó el Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas 2025, es "como un antihomenaje, un grito desesperado de que tenemos que volver a lo nuestro, que es lo espiritual, lo que nos da eje desde adentro, no nada más lo que nos han dicho que hay que resaltar", expresó la escritora y traductora originaria de Santiago de Anaya, Hidalgo, en la ceremonia de entrega del galardón, realizada en el Museo Nacional de Culturas Populares.

La galardonada leyó fragmentos en otomí y español de "Pothé/Manantial", poema de más de 80 páginas; incluso, cantó. "Para mí, representa un reto muy grande en cuanto a la estructura, que está pensada para comenzar y terminar en el nacimiento, con una intención de proponer que los pueblos tenemos que regenerarnos; que hay muchas situaciones en nuestra vida cotidiana,

nuestra vida ancestral, que se tienen que reconfigurar porque la modernidad es arrasadora", señaló a *La Jornada*.

Además, concentra "la esencia, los simbolismos, que he plasmado en poemas de mis libros anteriores. Los reúno y los desarrollo, porque es un poema de largo aliento". En "Pothé/Manantial", León trabajó temas que no le fue posible desarrollar en poemas cortos. "Más allá de lo que he escrito tiempo atrás, aquí intenté ir más a la reconstrucción simbólica del pueblo otomí. Este es un poema muy narrativo en el que describo el pensamiento otomí mediante imágenes, a la vez que intento dar menos valor a lo que podría ser más conocido de mi pueblo".

Para León, el hñähñu es un idioma que, "como muchos otros idiomas mexicanos, tiene una riqueza en imágenes muy basta. Sin embargo, lo que más me enorgullece es la parte espiritual, porque es una conexión con el todo. Nosotros allá ofrendamos a las piedras, aunque eso se está perdiendo en la actualidad; es parte de lo que se toca en

► El escritor tsotsil Mikel Ruiz, la diputada federal Amalia López de la Cruz, Margarita León y la poeta Natalia Toledo durante la entrega del galardón. Foto Germán Canseco

el poema. Ahora, el pueblo es más católico; eso se resalta también".

A fin de preservar el otomí, León pide que los interesados que "se acerquen a quienes lo hablamos, que escriban aunque no sepan las reglas gramaticales. Que intenten leer lo que ya está escrito para que lo que hemos plasmado tenga lectores. Muchas veces creo que tenemos más escuchantes que lectores, porque no hay muchas personas que sepan leer, aunque hablan el idioma".

De acuerdo con la poeta bilingüe zapoteco-español Natalia Toledo, presidenta del jurado, "Pothé/Manantial" es poesía contemporánea, de tiempo actual, hecha y escrita por una persona que conoce su cultura, el pensamiento de su lengua y su filosofía. Es "potente y fuerte en muchos sentidos, pero también



sugerente y erótico; tiene que ver con la poesía del amor y de las mujeres". También ganadora del premio, Natalia Toledo hizo votos por que el libro se edite no en forma digital.

El escritor tsotsil Mikel Ruiz, ganador de la edición 2023 del Premio Nezahualcóyotl, indicó que "Pothé/Manantial" es un poema que en vez de evidenciar el conflicto entre culturas, lenguas y visiones, muestra que también existe la forma de "entrelazarse para revelar el tejido de relaciones con nuestros otros", y así "encontrar una nueva veta en la poesía mexicana". El tercer jurado fue la escritora wixárika Aitzarika.

La diputada federal Amalia López de la Cruz, secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, consideró a León "un ejemplo para muchas mujeres

de nuestros pueblos originarios que luchamos por la conservación de nuestras lenguas maternas". También estuvo presente Rocío Casariego, de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad.

El poeta Mardonio Carballo, director de Plural Tv, entregó el galardón a Margarita León. Recordó que "los premios no hacen al artista, al poeta o al movimiento indígena, sino el uso de la lengua, la palabra y la potencialización de nuestra visibilidad en momentos como éste. Nosotros vamos a salvar la lengua. No hay lengua, sino pueblos".

Para el 18 Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Indígenas se recibieron 55 trabajos, en su mayoría de poesía; 33 fueron enviados por mujeres y 22 por varones.



Proponen memorial en honor a víctimas de la explosión en Iztapalapa

La propuesta fue dirigida a la jefa de Gobierno, Clara Brugada

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

El Partido Acción Nacional en la capital planteó la creación de un memorial en recuerdo de Alicia Matías Teodoro y de todas las personas que perdieron la vida a causa de la explosión de una pipa de gas ocurrida en Iztapalapa el pasado 10 de septiembre.

La presidenta del PAN en la capital, Luisa Gutiérrez y el diputado federal Federico Döring, señalaron que el memorial tendría el objetivo de rendir homenaje a las víctimas, así como a los testimonios de solidaridad que surgieron durante la emergencia. En particular, destacaron el caso de Alicia Matías, quien, de acuerdo con versiones de sus familiares, protegió a su nieta durante la tragedia.

La propuesta fue dirigida a la jefa de Gobierno, Clara Brugada, a quien solicitaron considerar un acto conmemorativo en fechas próximas. Según explicaron, la iniciativa podría sustentarse en lo establecido en el artículo 72, fracción VI, de la Ley de Víctimas y en el artículo 11, fracción III, de la Ley de Memoria de la Ciudad de México.

El PAN capitalino planteó que el espacio conmemorativo serviría para mantener presente la memoria de quienes fallecieron y de quienes resultaron lesionados a raíz del siniestro ●



NO SE TRATA DE UN CASO AISLADO, ASEVERA EL PARTIDO

Exige el PAN investigar la cadena de mando de Hernán Bermúdez Requena

Tras la captura de Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad de Tabasco señalado como líder de *La Barredora*, deben investigarse las cadenas de mando del exfuncionario, que alcanzan al hoy senador de Morena Adán Augusto López Hernández, demandó la cúpula nacional del PAN.

En un pronunciamiento público, el Comité Ejecutivo Nacional y los grupos parlamentarios del partido en la Cámara de Diputados y en el Senado advirtieron que “el avance del

crimen en México no sería posible sin complicidades desde el poder”.

“Reconocemos el trabajo de las autoridades. Pero detener a una persona no basta: México necesita la verdad completa, responsabilidades claras y cero encubrimiento.

“Este caso no es aislado, forma parte de un patrón que hemos advertido reiteradamente en diferentes entidades gobernadas por Morena: tolerancia, protección y falta de consecuencias frente a redes criminales”, expuso.

Planteó que “para garantizar justicia y recuperar la confianza ciudadana exigimos: investigación imparcial; cero encubrimiento: indagar no sólo las presuntas conductas del exfuncionario, sino toda la red de cómplices en la administración estatal y federal; que se sancione a quien haya protegido, omitido o facilitado actividades delictivas”.

Además, “transparencia total y, medidas de protección a testigos, denunciantes, periodistas y servidores públicos”. —Victor Chávez



Piden indagar quiénes sabían de actividades de Requena en Tabasco

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Tras la detención de Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco durante el mandato del senador Adán Augusto López Hernández como gobernador de aquel estado y presunto líder del grupo criminal La Barredora, el Partido Acción Nacional (PAN) exigió una “investigación integral, transparencia y cero encubrimiento”.

“Reconocemos el trabajo de las autoridades que participaron

en la captura. Pero detener a una persona no basta: México necesita verdad completa, responsabilidades claras y cero encubrimiento. Este caso no es aislado; forma parte de un patrón que hemos advertido reiteradamente en diferentes entidades gobernadas por Morena: tolerancia, protección y falta de consecuencias frente a redes criminales”, cita el comunicado de prensa emitido el pasado sábado por la dirigencia nacional panista y sus grupos parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados.

“La ciudadanía merece una explicación completa: ¿quiénes sabían?, ¿quiénes permitieron?, ¿quiénes se beneficiaron? La justicia no puede detenerse en un solo nombre ni usarse para simular. La verdad debe llegar hasta las últimas consecuencias”.

Desde la visión de los panistas, una muestra clara de la preocupante situación es que, según información periodística y oficial, los vínculos criminales de Bermúdez Requena eran conocidos desde antes de su nombramiento como funcionario público por to-

das las autoridades locales y federales, incluidos López Hernández y el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Pese a esos señalamientos, se le mantuvo en funciones y al mismo tiempo —presuntamente— al frente de la principal organización criminal del Estado. Desde Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso con la seguridad, la legalidad y la dignidad del Estado mexicano. No permitiremos que el poder público se utilice como escudo de protección para delincuentes ni que la impunidad siga minando la vida de millones de familias. Es momento de limpiar la casa con firmeza y con la ley en la mano: investigación integral, transparencia y cero encubrimiento”.



Mujeres y economía

Brecha salarial, pendiente de la política pública y empresarial

● La brecha salarial es una realidad, y es que, en México, por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer gana 75 pesos; si bien el tema está reconocido en la legislación, aún hay pendientes que impiden pueda cerrarse.

Nancy Escutia

nancy.escutia@eleconomista.mx

Mujeres y hombres tienen los mismos derechos, pero no los mismos ingresos. Datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) revelan que la brecha salarial a nivel mundial es del 23%, “el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género”, alerta.

El 18 de septiembre de cada año se conmemora el *Día Internacional de la Igualdad Salarial*, una fecha para visibilizar este problema. La ONU estima que, si el tema no se atiende, pasarán más de 286 años para que existan leyes eficaces que eliminen la discriminación y 140 para que la paridad de género en puestos de liderazgo.

La brecha salarial se nutre de desigualdades estructurales y coyunturales que viven las mujeres

en el mercado laboral, destaca Fátima Masse, cofundadora de Noubi Advisors, quien añade, no se trata de pagarles más, sino de igualar condiciones laborales.

Por otra parte, Paola Vázquez, coordinadora de Sociedad en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) refiere que el trabajo no remunerado es una barrera de crecimiento, ya que las mujeres dedican 2.2 veces más tiempo a estas actividades.

Las expertas coinciden en que la carga de cuidados limita el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo, las obliga a hacer pausas profesionales o elegir empleos con menores ingresos.

El informe *Desigualdad salarial de género en América Latina* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) confirma que el trabajo doméstico no remunerado, estereotipos y segregación, limitan y condicionan las oportunidades laborales de las mujeres.

La brecha salarial en México

En México, la brecha salarial es del 25%, según datos del *Informe de Pobreza Laboral* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), esto significa que, por cada 100 pesos que gana un hombre, las mujeres obtienen 75 pesos.

La desigualdad salarial puede ampliarse por sectores. Por ejemplo, datos de género y nómina educativa del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) revelan que, aunque 63.7% de docentes son mujeres, ganan 2,992 pesos menos que los hombres.

Cada 18 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Igualdad Salarial para generar conciencia sobre la disparidad de ingreso por género.

Sobre ello, Paola Vázquez refiere que la brecha de ingresos por género aumenta hasta 35% si en el cálculo se incluyen todos los ingresos percibidos, y no solo el concepto salarial.

Pero explica que estas solo son estimaciones, ya que en el país no hay una medición estandarizada de la brecha salarial, y esto es un “pendiente legislativo” que ayudaría a las empresas a emplear mejores prácticas en favor de la igualdad.

Para medir la brecha salarial, la ONU recomienda dividir 2 cantidades: la diferencia entre el salario de los hombres y las mujeres, dividida entre el salario de los hombres y el resultado se multiplica por 100.

La importancia de la transparencia salarial

Para darse cuenta de que se es víctima de brecha salarial, es necesario hablar de salarios. Fátima Masse puntualiza que si los trabajadores no comparten entre ellos cuánto ganan, difícilmente se dan cuenta.

“A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”, dice el artículo 86 de la Ley Fe-



deral del Trabajo (LFT), que busca reducir la brecha salarial de género y abre la posibilidad de una demanda laboral, resalta la cofundadora de Noubi Advisors.

Detalla que, aunque los trabajadores pueden denunciar discriminación por razón de género, ello implica un reto. “No es fácil ganar, porque (los empleadores) pueden abogar a la experiencia, trayectoria y hasta diferencias de responsabilidades”.

En ese sentido, Vázquez agrega que, pese a la legislación vigente, la falta de claridad legal en cómo denunciar junto a las “secretías salariales” ponen una barrera que impide identificar la desigualdad salarial.

“Eso nos deja en un limbo jurídico porque técnicamente podrías denunciar, pero no tenemos elementos estandarizados para que las personas lo hagan, esto tendría que abordarlo la legislación”. Pero añade que más que hablar de multas o sanciones, la Secretaría del Trabajo y de las Mujeres tienen que protocolizar cómo medir la brecha salarial.

Acciones prácticas

En una investigación, el IMCO propone que, para cerrar las brechas salariales, es necesario que el sector público estandarice la medición, avance hacia la transparencia salarial y estructure un Sistema Nacional de Cuidados (SNC).

Paola Vázquez aconseja generar un piso parejo en condiciones que disminuya las desigualdades mediante la inversión y financiamiento al SNC, junto a iniciativas de cuidado y participación de mujeres en la economía.

En cuanto a la práctica de las empresas, el IMCO plantea establecer procesos de selección y promoción inclusivos, diseñar tabuladores y auditorías salariales, obtener certificaciones en igualdad de género e impulsar políticas de inclusión.

“Una empresa gana cuando tiene una plantilla laboral que se parece más a la sociedad en general, porque volteas a ver otro tipo de personas y necesidades que representan al mercado o negocio”, concluye Fátima Masse.



La baja participación laboral, la alta informalidad del empleo femenino y el trabajo no remunerado, son algunos factores que explican la brecha salarial.



25% ES LA DIFERENCIA entre el ingreso laboral de las mujeres y los hombres.

Desigualdad de ingresos

Los hombres tienden a percibir ingresos más altos que las mujeres, actualmente ellas reciben 75 pesos por cada 100 pesos que ganan ellos:

Brecha salarial de género | INFORMACIÓN POR TRIMESTRE EN PESOS



FUENTE: INFORME DE POBREZA LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Asegura que se requieren insumos importados

Concamin pide balance en política arancelaria

• S bien apoyan el combate a prácticas comerciales desleales, solicitan que se garantice el acceso a insumos para los que no existe producción nacional suficiente

Lilia Gonzalez
 lilia.gonzalez@eleconomista.mx

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), que agrupa a todos los sectores productivos del país, demandó al gobierno de Claudia Sheinbaum encontrar un balance entre el combate a las prácticas comerciales desleales y el impulso a la competitividad del país, pues se requiere de insumos de terceros países para fabricar a costos accesibles.

“La industria mexicana reitera su plena disposición para continuar participando en ese diálogo en espíritu de contribuir a alcanzar las metas del Plan México”, expuso la Concamin a través de un comunicado.

El sector productivo requiere que se garantice el acceso a insumos para los que no existe producción suficiente, ni en México, ni en los países con los que contamos con tratados de libre comercio.

“Un elemento estratégico para impulsar la competitividad y consolidar el Plan México, es encontrar el balance entre el combate a las prácticas comerciales desleales y el impulso a la competitividad del país”, demandó

Ese balance solo puede alcanzarse mediante una correcta política arancelaria, que combine apertura responsable con defensa del interés nacional.

La imposición de aranceles a las importaciones, propuesta en el Paquete Económico 2026, impulsa la industria nacional y protege el empleo formal, coincidió la Concamin.

No obstante, resaltó la necesidad de “continuar con el estrecho diálogo entre sector público y la industria nacional y estar en posibilidades de maximizar las oportunidades que el comercio internacional ofrece al país”.

Esta iniciativa reafirma la necesidad de fortalecer el mercado interno y las cadenas productivas, garantizando condiciones equitativas de competencia frente al comercio internacional y respetando los compromisos suscritos por México en la Organización Mundial de Comercio y en sus tratados.

La Concamin reiteró su disposición al diálogo con el Congreso y la Secretaría de Hacienda, convencida de que México necesita un presupuesto que garantice estabilidad macroeconómica y se consolide como un verdadero motor de inversión productiva, competitividad industrial y bienestar para las familias mexicanas.



Para la Concamin, que preside Alejandro Malagón, se debe combinar una apertura comercial responsable con la defensa del interés nacional. FOTO EE: H. SALAZAR



Misión empresarial

Interesa a Canadá el Plan México: Coparmex

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

El gobierno canadiense expresó interés en el Plan México que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum y solicitaron fortalecer una agenda estratégica común que impulse el T-MEC, el *nearshoring* y la cooperación energética, sectores en los que las dos naciones pueden complementarse, informó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Ante el interés de Canadá por invertir en México, legisladores y empresarios de ese país pugnaron por revitalizar la relación bilateral ante desafíos como la incertidumbre jurídica, la reforma judicial, el sector automotriz y las visas, factores clave para dar confianza a los inversionistas.

En el encuentro con fabricantes y exportadores de Canadá se destacó la importancia de fortalecer alianzas entre fabricantes de ambos países y la urgencia de proteger el T-MEC frente a los aranceles impuestos por Estados Unidos. Más de 170 de las principales empresas canadienses se pronunciaron por la necesidad de defender los beneficios del T-MEC y promover una visión compartida de Norteamérica, por lo que se destacó el creciente interés en invertir en energía, construcción, minería, ingeniería y aviación comercial, dijo. Al emprender una misión empresarial a Ottawa, Canadá, el presidente de la Coparmex, Juan José Sierra sostuvo encuentros de alto nivel en los que

impulsó alianzas para incrementar la inversión, abrir nuevos mercados

y consolidar oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), que representan el corazón de la economía de ambos países.

“Esta gira fortaleció los lazos bilaterales y la cooperación regional, dejando claro que el T-MEC sigue siendo la plataforma clave para que Norteamérica se consolide como la región más competitiva del mundo, garantizando crecimiento, inversión y empleos de calidad para los tres países”, señaló.

En el marco de la reunión de alto nivel con el Departamento de Finanzas de Canadá, representado por Ian Foucher y Chris Forbes, donde hubo coincidencia en que la suma de las economías de México y Canadá colocaría a ambos países como la quinta economía mundial.

La Misión Empresarial COPAR-MEX Canadá 2025 confirmó el interés creciente de las empresas canadienses por invertir en México en sectores como energía, minería, infraestructura y agroindustria.

La Coparmex mencionó que la Cámara Canadiense de Comercio, centrada en la revisión del T-MEC y en la promoción de nuevas oportunidades de comercio e inversión entre ambos países, manifestó interés en realizar misiones comerciales conjuntas, diversificar el intercambio y aprovechar el tratado trilateral y el Plan México como plataformas para consolidar la región.

Legisladores y empresarios canadienses coincidieron con la Coparmex en revitalizar la relación bilateral ante desafíos como la incertidumbre jurídica de la región.

CITAN A COMISIONES

EL DATO

PRIMERA

Aceleran reforma
contra la extorsión

El Senado quiere aprobar en *fast track*, este miércoles, la reforma que permitirá al Congreso legislar en contra de la extorsión, sin modificar punto alguno de la minuta enviada por los diputados. / 4

El Senado *mete turbo* para la ley de extorsiones

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Aunque tiene dos iniciativas presidenciales sin tocar desde el 23 de junio, el Senado decidió *meter turbo* para aprobar la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión legislar en contra de la extorsión, pues las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos fueron citadas este miércoles para avalar en sus términos la minuta de la Cámara de Diputados.

La reforma incluye en su régimen transitorio que "el Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia a la que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

"Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general de la materia. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes", ordena.

De acuerdo con información del morenista Leonel Godoy, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, en 2018 había un promedio diario de 19 extorsiones, a enero de 25 ha aumentado a 29, lo que representa un incremento

LA MINUTA QUE LLEGÓ DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS insta a crear la norma general en un plazo perentorio



Foto: Especial

de los morenistas Leonel Godoy considera que además del quebranto económico también hay afectación psicológica,

de 58% en tan sólo seis años.

"Las estafas telefónicas y el cobro de piso son las dos principales modalidades del delito de extorsión. Del mismo, la extorsión presencial es la del cobro de piso, deriva en que los comercios, carreteras, negocios, huertas, ganadería, toda la actividad económica, incluso la más pequeña está siempre presionada por el delito de cobro de piso.

"El telefónico, como sabemos, que es más o menos posible que se pueda contener, es el que se hace, principalmente,

desde los centros penitenciarios", resaltó.

RECURRENCIA

Consideró que "enfrentar este flagelo nos condiciona a concebirlo no como una conducta menor, que únicamente afecta la seguridad personal, sino también de manera cada vez más recurrente al patrimonio y a la esfera psicológica y emocional, entre otros bienes jurídicos".

El pasado 6 de julio el gobierno federal puso en marcha la Estrategia Nacional

Contexto

- La Estrategia Nacional contra la Extorsión se sustenta en cinco ejes principales, según el gobierno federal.
- Generar detenciones a través de la investigación e inteligencia.
- Fomentar la creación de Unidades Antiextorsión en las fiscalías locales.
- Aplicar un protocolo de atención especializado a las víctimas.
- Capacitar a los operadores del número de denuncia 089 en manejo de crisis y negociación.
- Implementar una campaña nacional de prevención para educar a la ciudadanía sobre cómo actuar ante este delito.

Acción coordinada

- Un componente clave de esta estrategia es la reforma al artículo 73 constitucional, que faculta al Congreso de la Unión para emitir una ley general en materia de extorsión.
- Esta iniciativa tiene como objetivo unificar los criterios del tipo penal y las sanciones en todo el país, lo que permitirá una política criminal más coordinada y efectiva, ya que el delito de extorsión es considerado del fuero común y su tipificación puede variar entre las 32 entidades federativas.

contra la Extorsión, que incluye una mayor y mejor coordinación interinstitucional entre las dependencias vinculadas a la atención de este delito, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, a fin de facilitar el intercambio de información con las autoridades locales que también harán lo propio en la esfera de su competencia.

Además de esta reforma constitucional, que permitirá una ley general contra su combate, se tendrá una homologación de las penas en todas las entidades federativas, que permita unificar criterios de justa punibilidad y que nos ayude a combatir realmente este delito.

**#CONTRALAEXTORSIÓN**

A discutir la reforma

**RECIBIDA DESDE SAN
LÁZARO, EL SENADO
ALISTA DESAHOGARLA**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Esta semana, el Senado desahogará la reforma para combatir la extorsión, tras la aprobación por la Cámara de Diputados, se tiene la reforma relativa al combate a la extorsión, indicó la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez.

Morena y sus aliados buscan que la iniciativa se apruebe sin modificaciones, luego de que el pasado 10 de septiembre fue enviada por San Lázaro.

1.3

MILLONES
DE ESTABLE-
CIMIENTOS
CAYERON.

27.2

POR CIENTO
DE LAS
UNIDADES
ECONÓMICAS.

Dicha reforma faculta al Congreso para expedir una ley general para unificar, entre otros rubros, el tipo penal de extorsión, sus agravantes, delitos vinculados y sanciones.

Así se reforma el artículo 73 de la Constitución, a fin de facultar al Congreso de la Unión para que legisle en materia de extorsión.

Las comisiones de Puntos Constitucionales, la de Seguridad Pública y la de Estudios Legislativos del Senado son las encargadas de revisar la minuta.

Esta reforma que preparan en el Senado busca cumplir con los objetivos generales de prevención, investigación y mecanismos de atención efectiva a las personas víctimas, ofendidas y testigos de este delito. **1**



- **PROCESO.** Las comisiones de la Cámara alta se encargarán de la revisión.


EL PARTIDO EN EL GOBIERNO “TIENE TODO EL CONTROL”

En España, Ernesto Zedillo declara muerta la democracia en México

El ex mandatario priísta dejó al país hundido en una de las peores deudas públicas con el Fobaproa

ARMANDO G. TEJEDA
CORRESPONSAL
MADRID

“Declaro difunta la democracia en México”, dijo el ex presidente de México Ernesto Zedillo (1994-2000) en entrevista con un medio de comunicación español, al tiempo que señaló a Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) de dar “un golpe de Estado silencioso” en el país.

El ex mandatario priísta, quien heredó a la nación una de las peores rémoras de deuda pública tras el polémico rescate multimillonario a la banca, episodio del que surgió el Fobaproa, dirige actualmente el Centro para el Estudio de la Globalización de la universidad estadounidense Yale, donde se doctoró en economía hace varias décadas; ahí se instruye con la doctrina neoliberal que caracterizó su gestión.

Zedillo concedió una entrevista al portal de noticias *The Objective*, medio derechista que en los últimos años ha publicado numerosas exclusivas relacionadas con los casos de corrupción que afectan al actual presidente del gobierno español, el socialista Pedro Sánchez.

Mantuvo la conversación con el



veterano periodista Juan Luis Cebrián, quien fue el director fundador del diario *El País* y que dejó el cargo por diferencias ideológicas con la actual dirección, sobre todo por su abierta animadversión al actual Ejecutivo español.

En la conversación, Zedillo explicó los motivos de su decisión de romper una tradición no escrita entre los ex presidentes mexicanos, y que también se aplica en muchos países del mundo: la de no referirse a asuntos de política interna del país, más aún en el extranjero. “Durante muchos años, desde que dejé de ser presidente de México, tenía yo el propósito de nunca opinar sobre asuntos políticos de mi país. Cuando se me preguntaba la razón decía: ‘no, no me toca hacerlo’. Y se-

ñalaba: ‘Hay una sola razón que me haría volver a opinar sobre México. Y esa razón sería si la democracia mexicana, que tanto trabajo costó construir, estuviera amenazada’. Desgraciadamente, esa amenaza se ha dado y se ha materializado más allá de las peores pesadillas que un servidor hubiera tenido. Al final de la presidencia del señor López Obrador se propuso, quizás era un plan que ya tenía, destruir por completo la democracia mexicana.

“Y la verdad, lo logró; ciertamente, apoyándose en su partido y con la complicidad abierta de la ahora presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum. ¿Por qué digo que lo logró? Porque en México el partido en el gobierno no sólo tiene control total del Congreso y, obviamente,

▲ Ernesto Zedillo dio entrevista al portal derechista *The Objective*. La imagen, durante su visita a la CDMX en 2018. Foto Yazmín Ortega Cortés

del Ejecutivo y de prácticamente la mayoría de los gobiernos estatales, sino que además se dieron a la tarea de destruir el Poder Judicial, tanto a escala federal como estatal.

“También dinamitaron aquellos organismos autónomos de Estado que se habían creado como contrapesos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, porque eran órganos profesionales a los que se les habían encargado materias muy delicadas e importantes para el funcionamiento del propio Estado.”

El ex presidente fue más allá y acusó a López Obrador de dar un “golpe de Estado silencioso”, equiparándolo con otros mandatarios internacionales, como Donald Trump, en Estados Unidos; Nayib Bukele, en El Salvador, y Viktor Orbán, en Hungría: “esto ocurre cuando alguien está abusando de la democracia. Son golpes de Estado silenciosos. En el pasado se utilizaba poner tanques y la fuerza militar en las calles y simplemente declarar que se tomaba el poder de manera autoritaria. Ahora, lo que han hecho estas personas es todo un plan para hacerse del poder fingiéndose demócratas”, señaló.

“El señor López Obrador se enojaba mucho porque decisiones arbitrarias que él tomaba, de acuerdo con la Constitución, eran criticadas, llevadas a los tribunales; en algunos casos llegaban a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y su gran venganza, y además parte de su proyecto autoritario, fue simplemente decir: ‘vamos a destruir el Poder Judicial’. Y desde hace unos días, el Poder Judicial en México está prácticamente cesado. Desde ministros hasta jueces federales locales, pasando por magistrados, están cesados, y ahora han instalado una farsa de elecciones que no tiene nada de elecciones, que no tienen nada de democracia, sino que desde el principio ellos decidieron quiénes eran los candidatos, y después de esos candidatos que ellos eligieron, dijeron a la gente, que ellos movilizaron con sus tácticas clientelistas, por quiénes deberían votar.

“Esto es gravísimo. Pero como he dicho desde septiembre, parece un ensayo de lo que piensan hacer en futuro comicios. Entonces, yo no declararía difunta la democracia de Estados Unidos, de ninguna manera. Creo que va a funcionar. Sí, con mucha tristeza, declaro difunta la democracia mexicana. Tendrá que volver a nacer. Porque estas personas de un partido que se hace llamar Morena, que se ha instalado prácticamente como partido único, han hecho todo lo necesario constitucionalmente para quedarse en el poder y no tener enfrente a nadie que les haga rendir cuentas.”



Salinas Pliego urge crear un movimiento contra abusos de 4T

Por Luis Carlos Silva

El empresario mexicano Ricardo Salinas Pliego dueño de Grupo Azteca concibe y encabeza su movimiento en alianza con todos los partidos políticos de oposición y con las organizaciones sociales que buscan combatir la corrupción del país, contrario a los principios que rigen a la 4T.

Sostuvo que lo verdaderamente fundamental es "armarse de valor" y dar el siguiente paso para alcanzar un mejor nivel para México y sus habitantes.

Ante los distintos episodios y enfrentamientos con los gobiernos izquierdistas de Andrés Manuel López Obrador y de la morenista Claudia Sheinbaum, el dueño de Televisión Azteca reconoció que la concesión de la empresa del Ajusco si está en riesgo.

Visiblemente contento y convencido que al encabezar estas acciones vendrán tiempos mejores para México, el magnate televisivo aseguró que este el momento de trabajar para devolverle a nuestro país la paz, la estabilidad y las acciones conjuntas para fortalecer la democracia.

"Como ciudadanos, debemos apelar a la legalidad, a que se aplique la ley. No la ley de ellos, la que a ellos les convenga, y es muy posible que, si este movimiento tiene éxito, encuentren la forma de acabar con él", sostuvo.

"Lo que me quieren cobrar a mí de impuestos son menos de tres días de gasto de estos zurdos. Entonces, mi tema, el tema no es de dinero, quieren callarme", destacó Salinas Pliego.

Cuestionado sobre la posibilidad de que la 4T quisiera retirarle la concesión de Televisión Azteca, en caso de su movimiento progrese, su respuesta fue en el sentido de que esto es muy probable.

Salinas Pliego atrevió que los gobiernos viven en la envidia, el resentimiento, el despojo, la mentira y su doble moral.



Foto Cuartoscuro

El magnate mexicano propuso que quienes se unan a este movimiento sean personas con principios, que respeten la vida, la conciencia y la libertad.

Que busquen un entorno donde pueda haber innovación, competencia, que nos lleve a la prosperidad y que no sigamos en un México, en un país de mantenidos.

BUSCA PONERLE FINAL RÉGIMEN DE LA 4T

"Somos muchos los que queremos ponerle freno a este régimen. A este régimen que busca silenciar a las voces críticas. Somos muchos los que no queremos vivir en un régimen totalitario".

Cuestionado respecto si este movimiento puede ser considerado como el inicio de un partido político, señaló.

"El tema de los partidos políticos se refiere a la acción electoral, que finalmente es una competencia por los asientos en el Congreso. Esto es mucho más importante, estoy proponiendo una batalla cultural, intelectual, cambiar mentalidades. Cambiar la forma de pensar y de ser de los mexicanos".

Por último, dijo que en la medida en la cual los mexicanos puedan dejar de lado el estigma de la pobreza franciscana, la cual definitivamente no es cierta, en ese mismo sentido habrán de encaminarse hacia la creación de un verdadero estado de derecho.

Fuente: Ricardo Salinas Pliego y Grupo Azteca.



PIDEN AUDITORÍA CONTRA PANISTA

MIGUEL DOMÍNGUEZ

REYNOSA.- En medio de la ofensiva legal de la administración del Gobernador morenista de Tamaulipas, Américo Villarreal, contra su predecesor panista, Francisco García Cabeza de Vaca, ahora se pidió la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Magaly Deandar Robinson, diputada local de Morena, informó que entregó un

oficio a la ASF en el que exige aplicar una auditoría y revisión exhaustiva a las Cuentas Públicas del sexenio pasado (2016-2022).

“Los tamaulipecos exigimos que se audite cada peso y centavo de la administración saqueadora de Cabeza de Vaca”, afirmó la morenista, quien entregó el 9 de septiembre el oficio MDR/00134/2025 dirigido al titular de la ASF, David Rogelio Colmenares.





#Rendición de Cuentas

RÉCORD DE MULTAS ANTICORRUPCIÓN MARCA EL GOBIERNO DE SHEINBAUM

 POR LINALOE R. FLORES
 @Linaloe_RF

En la presente administración federal se impuso la tercera sanción más grande desde el año 2000 a un funcionario público que cometió actos irregulares solo después de otras dos en el gobierno anterior

En materia de corrupción, el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo tiene una medida histórica: la tercera imposición de la sanción económica más alta a un funcionario público en los últimos 25 años.

De acuerdo con su Primer Informe de Gobierno, entregado al Congreso el pasado 1 de septiembre, en 2025 la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno multó a dos funcionarios con 27 millones 102 mil 319 pesos por fallar en su desempeño público. Ello significa un monto promedio de 13 millones 551 mil 159 pesos.

Desde el año 2000 solo hay dos amonestaciones para servidores públicos más altas que las impuestas por la administración de la presidenta Sheinbaum Pardo. Datan de 2020 y 2023, cuando transcurría el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En el primer año se impusieron 112 multas por mil 873 millones 373 mil 975 pesos, por lo que el promedio fue de 16.7 millones de pesos. En el segundo año la sanción en conjunto sumó 694 millones 158 mil 599 pesos y hubo 12 funcionarios sancionados. El promedio fue de 57.8 millones de pesos.

El monto por la sanción en 2025 es menor, pero se reparte en solo dos funcionarios que habrían incurrido en actos de corrupción que le causaron o estaban por causar un daño al erario.

Al documento se anexó una tabla con el título "Sanciones y Responsabilidades de los Servi-

dores Públicos" con datos desde el 2000. En ese año, un nuevo modelo de transparencia le impuso a la burocracia mexicana más obligaciones de rendición de cuentas. Cuatro años después, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo se transformó en Función Pública y adquirió más facultades. La instancia, en el gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo, evolucionó a Anticorrupción y Buen Gobierno.

Aun con el impulso de una nueva estructura, en 2004 el promedio de las sanciones económicas por pagar de los funcionarios públicos que incurrieron en actos de corrupción fue de mil 16 pesos. En 2009 fue de 5 mil 335 pesos. Y en 2015 de 2 mil 711.

Según estos datos históricos,

Desde el año 2000 solo hay dos amonestaciones para servidores públicos más altas que las impuestas por la administración de la presidenta Sheinbaum Pardo. Datan de 2020 y 2023

más de 4 mil millones de pesos han sido impuestos en multas en estos 25 años a servidores públicos que tuvieron mal desempeño, incluso con acciones penadas por la ley. Más de 11 mil integrantes de la burocracia, en puestos altos, medianos o bajos en la jerarquía, han incurrido en prácticas anómalas.

En cuanto a las cantidades sancionatorias, en 2009 se impuso la más grande de mil 873 millones 373 mil 975 pesos. Pero el número mayor de funcionarios amonestados fue registrado en 2014 con mil 201. El año en el que las sanciones han sumado menos fue 2015 con 860 mil 72, en tanto que el año con menor número de servidores públicos amonestados fueron 2019 y 2025, con dos cada uno.

El patrimonio

El anexo estadístico del Informe de la primera presidenta de México muestra que las mentiras o las omisiones en la declaración patrimonial son las faltas más comunes. Este documento debe ser presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno cada mayo con datos del año anterior. Los funcionarios deben exponer sus adquisiciones, ventas o ahorros con máxima publicidad y honestidad.

En lo que va del gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo se han iniciado 91 investigaciones

para detectar inconsistencias en las declaraciones patrimoniales, lo que puede constituir faltas administrativas.

En estos momentos, según el Informe de Gobierno, se realizan 15 investigaciones de verificación patrimonial y 32 informes contables y financieros, correspondientes a expedientes de periodos anteriores.

Contrataciones

Además, en el documento de rendición de cuentas de la presidenta se detalla que en cuanto a los procedimientos de contratación de servicios en las entidades públicas, se emitieron 322 resoluciones, de las cuales, 142 fueron sancionatorias; es decir, el 44 por ciento. De estas, 44 fueron con multa y 98 con multa e inhabilitación.

En lo que va del gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo se han iniciado 91 investigaciones para detectar inconsistencias en las declaraciones patrimoniales

Al final, se han impuesto multas por actos de corrupción en los contratos públicos que suman 59.1 millones de pesos.

Los datos en el el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados muestran que hasta ahora, la amonestación más fuerte (tanto en periodo de inhabilitación como de sanción económica) ha sido para la empresa Avacor S.A de C.V que le vendió al Gobierno federal equipo táctico militar, boinas, fornituras y escudos para elementos de la Defensa y la Guardia Nacional. La multa fue por 1 millón 682 mil 835 pesos y la inhabilitación por dos años y seis meses. La falta: proporcionar información falsa en una licitación.

Enseguida está Proveglia S.A de C.V, una compañía dedicada a la compra, venta, importación y distribución de medicamentos de patente, por presentar información falsa cuando le fue asignado un contrato de manera directa.



Funcionarios en falta

En 25 años, desde instancias diferentes, las prácticas irregulares con daño al erario de los servidores públicos han sido sancionadas, por una diversidad de razones. Las omisiones o las inconsistencias en la declaración del patrimonio han sido las más frecuentes

Año	Negligencia administrativa	Contratación	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial
2000	5.685	643	598	109	5.197
2001	4.734	694	535	166	1.924
2002	3.649	602	276	104	17
2003	2.834	394	249	58	0
2004	2.817	509	290	85	0
2005	3.145	445	240	78	0
2006	4.640	214	368	64	7
2007	3.145	316	373	109	962
2008	2.939	220	330	95	5.686
2009	2.290	159	221	74	4.593
2010	2.660	202	340	53	4.232
2011	3.538	255	339	129	4.449
2012	4.031	464	453	106	7.132
2013	3.189	298	368	109	6.932
2014	3.651	281	797	112	11.608
2015	3.554	349	323	48	6.119
2016	3.661	331	345	57	4.572
2017	5.030	316	251	51	3.364
2018	2.738	117	111	17	1.951
2019	561	12	22	0	569
2020	993	22	20	0	796
2021	1.549	58	19	0	1.653
2022	1.187	42	6	0	1.207
2023	567	51	7	0	796
2024	279	25	2	0	1.642
2025	26	1	1	0	655
TOTALES	73.092	7020	6884	1624	76.063



Advierten obstáculos al comercio por iniciativa de reforma a aduanas

Aunque prevén revisión de contenedores, sector industrial espera que se frene el contrabando

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El incremento en sanciones que plantea la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera impactará el comercio de mercancías, pues se revisarán todos los contenedores para detectar errores del importador o proveedor, advirtieron empresarios y expertos.

Sin embargo, pese a que la propuesta aumentará costos del sector exportador, sectores industriales esperan que se mitiguen las prácticas ilegales en las aduanas del país.

“Esto va a detener el comercio en general en las aduanas, debido

10

AÑOS LA DURACIÓN

de la patente aduanal, se propone, para eliminar la vitalicia.

a que, para evitar sanciones muy graves y serias de la autoridad, se tendrá que hacer revisiones a 100% de los contenedores para garantizar que no viene un error de origen del importador o proveedor de la mercancía”, dijo el CEO de la empresa de servicios de comercio exterior SIEM Business, Sergio Islas Arias.

Se trata de una revisión física y documental de la mercancía, lo que significará tardanzas o retardos en el procesamiento aduanal de los embarques, ya que la infraestructura no está hecha para una revisión de

toda la carga, agregó.

De acuerdo con la iniciativa de reforma, el agente aduanal será responsable de los errores del importador y del proveedor, y en caso de haber una imprecisión en el pedimento, la sanción considera incluso que pierda su patente y sanciones administrativas, así como fincarle responsabilidades legales, añadió.

“La autoridad primero va a suspender la patente y luego podría venir la cancelación, siendo lo más grave, porque cuando omite contribuciones que son muy altas, no sólo entra la ley aduanera, también el código fiscal, y ahí viene el concepto equiparable al contrabando, lo que conlleva un tema penal”, agregó.

Para la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (Caaarem), la iniciativa endurece los controles en



BELENCE FREGOSO EL UNIVERSAL

Empresarios señalan que se pierden millones de dólares de impuestos en aduanas, y el sector textil es uno de los que más sufre por el contrabando.

el comercio exterior, por lo que pidió que “cualquier modificación legal sea analizada a detalle para no afectar la función de quienes cumplen con los objetivos de generar mayores ingresos al país”.

Sobre la propuesta de eliminar la duración vitalicia de la patente

aduanal y reducirla a 10 años renovables por décadas, la confederación dijo “que los más de 100 años de existencia de esta figura respaldan su papel como garante de la legalidad en el comercio exterior”.

En tanto, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), Rafael Zaga Saba, dijo que el punto medular de las prácticas ilegales del sector está en las aduanas, donde “hay posibilidad de triangulación, contrabando técnico y bronco. Esperamos que [la reforma] nos lleve a tener un país más seguro y aduanas que permitan entrar mercancía como lo tienen que hacer, con un precio no subvaluado y sin contrabando técnico y bronco”, manifestó.

Para el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Jorge Esteve, es muy importante que se aplique la ley, ya que “hay millones de dólares que se pierden en impuestos por aduanas porosas, el sector textil sufre más que nunca por eso”.

Añadió que México no tiene un problema de leyes, sino de falta de cumplimiento de estas. ●



Proyectan crear 38 mil plazas en el IMSS

En el paquete
económico para 2026 se
propone que crezca su
plantilla laboral

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

El próximo año será prioridad reforzar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyo personal aumentará en 38 mil 475 plazas, su incremento más pronunciado desde 2019, según el Paquete Económico

2026, que fue elaborado por la Secretaría de Hacienda.

En el proyecto presentado la semana pasada se plantea que la plantilla laboral de la institución llegue a 528 mil 134 empleados, cifra 79% mayor a los 489 mil 659 trabajadores aprobados para este año.

| **ECONOMÍA** | **A21**

PRIORIDAD EN EL PRESUPUESTO

489,659

PLAZAS

tiene el Seguro Social aprobadas para el presente año.

528,134

PUESTOS TOTALES

se plantean para el instituto en el próximo año, según Hacienda.



Nuevas plazas para IMSS, con mayor aumento desde 2019

El gobierno considera prioritario el sistema de salud, **aunque requiere garantizar infraestructura e insumos, mencionan analistas**; en contraste, otras 20 dependencias recortarán sus plantillas

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

Una de las prioridades del gobierno para el próximo año es reforzar la plantilla laboral del sector salud, en particular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyo personal podría registrar un aumento de 38 mil 475 plazas nuevas, el incremento más pronunciado desde 2019, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el paquete económico para 2026 presentado la semana pasada se propone que la plantilla laboral del instituto llegue a 528 mil 134 empleados, cifra 7.9% mayor a las 489 mil 659 plazas aprobadas en el Presupuesto de Egresos 2025 y la tasa más alta de los últimos ocho años, como parte del proceso de consolidación del Sistema de Salud.

La expansión de 38 mil 475 plazas para el IMSS representa 87.2% de los 44 mil 101 empleos nuevos netos que propone generar la administración pública federal en 2026.

Todo esto conlleva un mensaje político claro, en el cual el sistema de salud es una prioridad en el presupuesto para el próximo año; sin embargo, detrás de esa cifra hay al menos dos factores clave, advirtió Héctor Magaña, coordinador del Centro de Investigación Económica y de Negocios (CIEN) del Tec de Monterrey.

“El primero tiene que ver con la sostenibilidad del gasto, es decir, más plazas significan más masa salarial comprometida por años. Por eso la expansión sólo se justifica si se traduce en mejoras medibles, que haya menores tiempos

de espera en el servicio, mayor cobertura efectiva, particularmente recetas completas en los puntos de atención”, dijo; el segundo factor es la capacidad de absorción operativa, agregó: “Contratar más personal sin garantizar infraestructura, desde insumos, hasta el mismo sistema de consultorios y quirófanos que se necesitan, corre el riesgo de terminar en cuellos de botella”, alertó Magaña.

Prioridad presupuestal

Los recursos públicos para 2026 se concentran en funciones de desa-



rollo social, con 4.57 billones de pesos previstos, que representan 69% del gasto programable. De ese monto, 2.39 billones irían para protección social, 1.12 billones a educación y 966 mil millones a salud.

En México, más de 44.5 millones de personas carecen de acceso a servicios de salud, según la medición de la pobreza multidimensional 2024, y la carencia se concentra especialmente en el sureste del país. En un contexto de alta desigualdad territorial, esto hace más urgente ampliar la cobertura a quienes no tienen seguridad social, destaca un análisis de México ¿Cómo Vamos?

En su opinión, el Estado debe garantizar servicios públicos gratuitos de calidad a la población más vulnerable y, al tiempo, establecer estándares que regulen la atención en los consultorios adyacentes a farmacias, que se han convertido en la primera opción de millones de familias.

Además, la falta de coordinación entre los distintos subsistemas genera inequidades y diferencias notables en la calidad y los tiempos de espera para la atención, por lo que se espera que en esta administración haya avances importantes en particular para la población no asegurada, destaca el reporte.

El aumento de personal en el IMSS debe ir acompañado de metas replicables y una reasignación territorial inteligente, para que 2026 se convierta realmente en un punto de inflexión en los sistemas de salud, recalcó Magaña.

Ganadores y perdedores

Además del IMSS, se propone la ampliación de la plantilla laboral de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con 3 mil plazas adicionales, así como de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), con 2 mil 235 puestos más, producto de la reestructuración que implicó la desaparición del Conacyt, así como la absorción de otros organismos.

Lo que se busca con la ampliación del personal de la SEP es dar más atención, particularmente a las zonas donde el acceso a la educación ha tenido conflictos, dijo Magaña, buscando mejorar la cobertura.

Contrario a estos tres casos, otras 20 dependencias federales podrían registrar recortes de personal en 2026, entre las que destaca la Secretaría de Hacienda, con la eliminación de 2 mil 246 plazas, es decir una contracción de 3.8% respecto a lo aprobado para 2025, evitando la duplicación de funciones en ciertos niveles, estimó el académico.

En esos reacomodos figura también la Secretaría de Marina, que reporta la eliminación de 4 mil puestos de su sector central, que coincide con las 4 mil plazas en que aumentará el personal del sector central de la Secretaría de Defensa.

Este ajuste sería para darle una mayor continuidad operativa a la estrategia de defensa, particularmente tras el cambio que reporta la presente administración, explicó Magaña.

En el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex), su personal pasaría de 117 mil 335 trabajadores este año a 116 mil 678 en 2026, mientras que el de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no verá cambios importantes. ●



Repunte sanitario

El incremento de personal buscará mejorar los servicios que ofrece el Instituto.

Empleados y trabajadores del IMSS

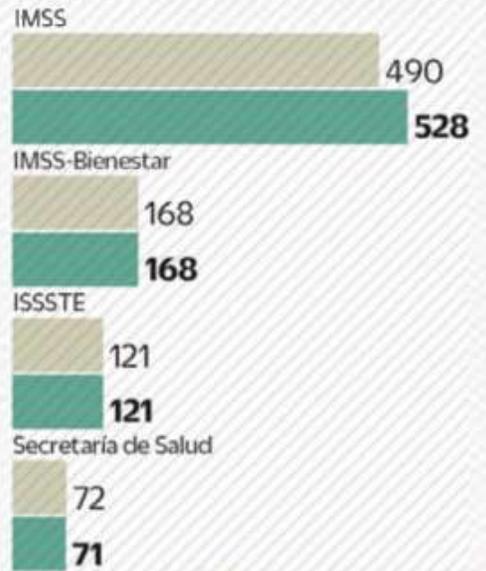
Miles de plazas



Por principales dependencias públicas de Salud

Miles de plazas

● 2025 ● 2026*



*Plazas propuestas para 2026. Fuente: SHCP.

Imagen: IMSS.




BREVE
**Se anotan 101
para reforma
electoral**

En punto de las 5 de la tarde del próximo miércoles 17 de septiembre de este año iniciarán las audiencias públicas en las que los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral escucharán críticas y propuestas con miras hacia la construcción de una reforma electoral promovida por la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo.

La primera sesión pública tendrá lugar en el salón Revolución de la secretaría de gobernación y, de acuerdo al orden del día,

se desarrollará de manera presencial por parte de las personas registradas en el micrositio www.reformaelectoral.gob.mx, las cuales tendrán que realizar una presentación de sus propuestas o críticas en los temas de libertades políticas y representación del pueblo.

Los objetivos de la audiencia pública contemplan después de las sugerencias o juicios ciudadanos, una discusión y también un espacio para conclusiones.

Hasta ayer domingo, la página web de la comisión para la reforma electoral presidida por Pablo Gómez Álvarez, tiene registrados a 101 participantes a lo largo de seis eventos.

— Isabel González



¡VIVA MÉXICO!

REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MEXICO
No. 3315 LUNES 15 DE SEPTIEMBRE
reporteindigo.com

PODER JUDICIAL

12

7 500076 123403
\$10.000

**LA TRANSFORMACIÓN
DEL ESTADO**

Las reformas constitucionales impulsadas por el Gobierno de Morena, particularmente la judicial, administrativa y electoral, representa un reconfiguración de los tres poderes del Estado mexicano



La transformación del Estado ^{#Política}

POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

El Estado mexicano se encuentra en un proceso de reconfiguración a partir de las reformas constitucionales de los últimos años. Las cuales han modificado las estructuras de los tres Poderes de la Unión.

Estos cambios se iniciaron en el último mes de mandato del expresidente Andrés Manuel López Obrador y continuaron en este primer año de la presidenta Claudia Sheinbaum, la mayoría calificada de la coalición de Morena ha aprobado reformas constitucionales de diversos índoles.

La primera y más llamativa fue la reforma al Poder Judicial que implicó el cambio de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal.

La reforma judicial entró en

vigor cuando López Obrador la promulgó, en el marco de su último Grito de Independencia, y quedó consumada el 1 de septiembre pasado, cuando Sheinbaum atestiguó la toma de los ministros electos por voto popular.

Durante meses, fue evidente el descontento que existió contra la reforma judicial por parte de distintos sectores de la población, así como hacia la contienda electoral, la cual fue señalada en diversas ocasiones de estar amañada, debido a la aprobación de varios perfiles vinculados al poder o incluso por su cercanía con grupos delictivos.

Nueva era política y gubernamental

Posteriormente, se fortaleció el Poder Ejecutivo con la reforma administrativa que desapareció siete organismos autónomos, particularmente los cuatro enfocados a la materia económica, cuyas funciones fueron absorbidas por dependencias de Gobierno.

Las reformas constitucionales impulsadas por el Gobierno de Morena, particularmente la judicial, administrativa y electoral, representan una reconfiguración de los tres poderes del Estado mexicano

Cambios en los poderes

Las reformas aprobadas durante parte del sexenio pasado y lo que va del actual, han modificado las atribuciones de los Poderes de la Unión



> Poder Ejecutivo:

Absorbió las facultades del INAI, Cofece, Ifetel, CRE y CNH



> Poder Judicial:

Elección por voto popular, creación del Tribunal de Disciplina Judicial



> Poder Legislativo:

Posible desaparición de plurinominales y de institutos electorales autónomos



La presidenta Claudia Sheinbaum informó que, de aprobarse la reforma electoral, no entraría en vigor para los comicios de 2027, sino hacia 2030, año en el que se renueva la presidencia



FOTOCUARTOSCURO

La instalación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral tiene el objetivo de analizar los puntos más importantes de la propuesta que se presentará.

Otras reformas fueron la energética, que regresó a Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad la categoría de empresa pública; la ferroviaria, que dio al gobierno la facultad de operar trenes de pasajeros; y la de telecomunicaciones, con la que puede regular el sector.

La iniciativa anunciada

Para continuar con esta agenda legislativa, Sheinbaum Pardo instaló una Comisión Presidencial encabezada por Pablo Gómez para elaborar una iniciativa de reforma electoral. Esta fue una de las modificaciones que López Obrador dejó en el tintero.

Aunque Gómez insiste en que no hay un proyecto asignado para la reforma electoral, los temas recurrentes son modificar el método de selección de legisladores federales para cambiar las listas plurinominales. Lo que cambiaría la integración del Congreso de la Unión.

También se menciona constantemente la posibilidad de desaparecer los organismos públicos locales electorales para que el INE realice todas las elecciones del país. Así como acotar el financiamiento público a partidos políticos y cambiar el modelo de comunicación política.

Al tratarse de reformas constitucionales, implica que los estados deben homologarse a estas modificaciones. Razón por la que

Reforma electoral, el pendiente

Las iniciativas de reforma electoral presentadas en años anteriores han sido rechazadas. En 2022, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el llamado Plan A, que propuso trasladar el Padrón Electoral a la Secretaría de Gobernación (Segob), transformar el sistema de representación y reducir la autonomía del INE. No prosperó.

Más tarde surgió el Plan B, una reforma legal que puso sobre la mesa eliminar hasta el 85 por ciento del Servicio Profesional Electoral, destituir al secretario ejecutivo y reducir las juntas distritales.

Mientras tanto, el Plan C, de carácter constitucional, se pospuso a finales de 2023 para dar paso a otros proyectos, como la reforma judicial.

varias entidades celebraron elecciones para sus poderes judiciales locales, así como se han eliminado al menos 10 institutos locales de transparencia.



Un nuevo equilibrio de poderes

Eso es lo que no es saludable, crear esta especie de división de poderes que se vuelve inoperante

David Morales
Académico de la FES Acatlán-UNAM

Tras considerar estas, las reformas más relevantes en 20 años, el doctor David Morales, académico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, plantea a Reporte Indigo que se debe observar su impacto en el equilibrio de poderes.

“Eso es lo que no es saludable, crear esta especie de división de poderes que se vuelve inoperante en términos de sistemas de control, sistemas de supervisión y sobre todo de limitación en el ejercicio del poder”, dice.

En particular, recuerda que el Ejecutivo federal ha sido el que históricamente se ha visto tentado a dominar a los otros dos poderes. Una dinámica que continuó presentándose a nivel estatal con los gobernadores al “arrastrar” mayorías legislativas en sus congresos.

Señala que se están impactando funciones de Estado como la conformación del gobierno, la regulación de la competencia por el poder o la resolución de conflictos, considera que “han sido las reformas más importantes y

Las relaciones entre poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se reajustan a partir de lo que parecen las reformas más trascendentales en las últimas décadas



El Poder Judicial fue reformado como consecuencia de una reforma. El 1 de septiembre los nuevos ministros asumieron el cargo.

que han tenido un gran impacto en los últimos 20 años”.

La clave electoral

Luego de la primera elección judicial, señala que se cumplió en términos legales más no técni-

cos, terminando por ser un proceso político. Razón por la que la Suprema Corte es cercana a la primera mandataria, además de otros grupos y organizaciones.

“En el pasado así era. Las propuestas venían del Ejecutivo, pasaban al Senado que ratificaba

estos y otros demás cargos, del Consejo de la Judicatura Federal, pero en esta parte yo creo que como nunca hay una afinidad”, recapitula.

Ante esto y polémicas como los “acordeones” durante el proceso electoral judicial, llama a observar

la resolución de sentencias, “por ejemplo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y si va a defender a los intereses ciudadanos cuando sean violentados por el Poder Ejecutivo”.

Con la reforma electoral en puerta, el doctor Morales González también apunta al efecto que puede tener cambiar el modelo de 300 diputados de mayoría y 200 plurinominales en aspectos como la misma elección judicial pues el Congreso también aprueba candidaturas para esta.

“Yo no veo esta clara división, estos mecanismos que en las democracias saludables deben existir que es un Poder Legislativo, independiente del Ejecutivo, aunque tenga la mayoría su partido, que obligue a la deliberación, al debate, a la negociación”, recalca.

Sin embargo, apunta a la posibilidad de que el cambio en el mecanismo de selección fortalezca a la oposición si se implementa un método de selección por listas abiertas similar al que se utilizó en las pasadas elecciones judiciales.



Por profundas que sean las últimas reformas, estas siguen sin modificar la estructura constitucional del Estado como una república federal y democrática

Si bien el Estado mexicano está en pleno cambio, el académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Javier Santiago Castillo, explica a Reporte Índigo que estas reformas representan cambios particulares significativos, pero no en su conjunto.

“El régimen político no se ha transformado de fondo en el siguiente sentido: la Constitución nos define como una república federal con la existencia de tres poderes, que además han tenido una historia particular cada uno de ellos”, opina.

Argumentando que “los integrantes del Poder Judicial eran parte de la élite política porque además también hacían política y también representaban intereses”, considera que la elección de juzgadores representó el desplazamiento de dicha élite.

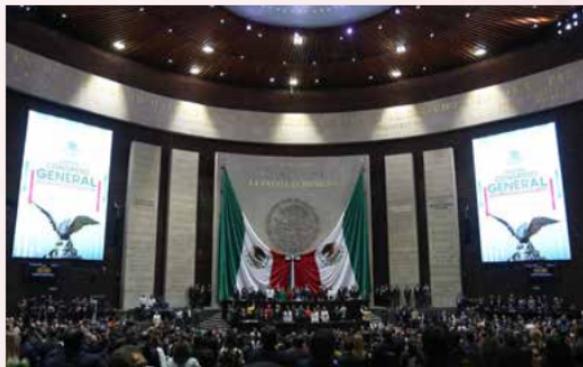
Si bien se trató de un proceso complejo, pues aunque fue la manera que Morena encontró para desplazar a los miembros de la élite política en el Poder Judicial, gobernadores de oposición u organizaciones como La Luz del Mundo también lograron elegir jueces.

El entrevistado aboga por proteger la pluralidad política con la reforma electoral y precisa que para asignar plurinominales “no es necesario que exista una lista porque creo que hay razón en las críticas que señalan que se ha pervertido y sólo se ha convertido en botín”.

Además de cuestionar la viabilidad de que el INE asuma la responsabilidad de los institutos estatales, advierte que su desaparición, “viniendo, supuestamente, de un partido de izquierda, sería una traición a todo lo que la izquierda luchó a lo largo de todo el siglo XX”.



Cambios sin tocar el régimen político



El Poder Legislativo podría reconfigurarse si es que se aprueba la eliminación de puestos plurinominales.

La rectoría económica del estado

Sobre los cambios que se han concretado, se centra en los organismos autónomos, creados en su mayoría

durante el llamado “periodo neoliberal” y suprimidos ante la diferencia en el proyecto económico que ahora se busca impulsar.

“Si hay intentos de que el Estado recupere la rectoría económica,

pero ese es un principio constitucional que está vigente. Desde el Artículo 25, 26, 27 y 28, que son los que regulan la participación del Estado en la economía”, elabora el académico.

Al referirse al Plan México para crear cadenas de valor nacionales, recalca que “si hay una toma de distancia de la política industrial de López Obrador y la presidenta Sheinbaum. ¿Cuál es la diferencia? López Obrador no tuvo un programa de desarrollo industrial”.

Sin embargo, avizora que “van a tener que plantear una reforma fiscal, por lo que los recursos no van a alcanzar. Aquí viene el otro asunto de que la política social, que está sustentada esencialmente en aportaciones directas, también tiene un límite. El presupuesto tiene un límite”.



El régimen político no se ha transformado de fondo en el siguiente sentido: la Constitución nos define como una república federal con la existencia de tres poderes”

Javier Santiago
Académico de la UAM



CONGRESO REVISARÁ PAQUETE ECONÓMICO

Claudia, la primera mujer en dar el Grito

PATRICIA RAMÍREZ

TEPJF perfila quitarle las sanciones que impuso el INE a ministros y jueces por estar en acordeones

La presidenta Claudia Sheinbaum encabezará este 15 de septiembre su primer grito con motivo del aniversario de la Independencia, lo que también se convertirá en un acto histórico porque será también una mujer quien encabece, de manera inédita, este acto simbólico, por lo que se espera que en la arenga haya nombres de heroínas de la gesta independentista.

La propia Presidenta, quien llega a una aprobación récord de alrededor de 80 por ciento, adelantó que ya practicó el toque de la campana de Dolores, y la ceremonia de salutación a la bandera nacional.

Detalló que practicó el protocolo completo: recibir el lábaro por parte de la escolta del Heroico Colegio Militar, salir al balcón central de Palacio Nacional, lanzar los "¡vivas!" y tocar la campana de Dolores.

ANÁLISIS PAQUETE

La Cámara de Diputados entrará, tras el puente por las fiestas patrias, a la revisión del Paquete Económico para 2026 y, de manera paralela, comenzará la revisión de las dos iniciativas que envió la presidenta Claudia

Sheinbaum el 2 de septiembre, las reformas en materia arancelaria y las relativas a la Ley Aduanera.

En medio de la investigación de una operación multimillonaria de huachicol fiscal, el Ejecutivo optó por una reforma legal en el marco que regula el comercio exterior, para modernizar, digitalizar y fortalecer la fiscalización en las aduanas.

En la propuesta se eliminan las exclusiones de responsabilidad para agentes aduanales, pues serán responsables del pago correcto de contribuciones y se endurecen las sanciones por montos omitidos.

Asimismo, plantea que todos los recintos fiscales deberán implementar sistemas electrónicos de control de inventarios, videovigilancia y monitoreo en tiempo real, interoperabilidad con el sistema electrónico aduanero y acceso remoto continuo para el SAT.

Esta semana, luego del puente patrio, sesionará miércoles y jueves para continuar con la glosa del informe presidencial de la presidenta Claudia Sheinbaum en temas de política social, mientras inician las reuniones previas con funcionarios de la Secretaría de Hacienda para la revisión del Paquete Económico para el próximo año.

De acuerdo con los plazos legales, el 20 de octubre vence el plazo para la aprobación de la Ley de Ingresos para enviarla al Senado, que tiene hasta el 31 de octubre para avalarla. De ahí, la Cámara de Diputados se aboca a la discusión del Presupuesto

de Egresos, para aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre.

SESIONES CORTE

Después de una sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con tropiezos y errores, esta semana habrá dos sesiones, para desahogar los temas pendientes de la semana pasada, principalmente acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

Por otro lado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se perfila para quitarle las sanciones que impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) a ministros, jueces y magistrados que resultaron ganadores en las elecciones del 1 de junio y que aparecieron en los llamados *acordeones*.

Aunque no estarán todos los magistrados presentes, pues se excusaron de participar en la discusión por estar dos de ellos en las guías de voto y un colaborador de otro en ellos, dos proyectos plantean rechazar definitivamente esas sanciones. Sin embargo, el proyecto de la magistrada Janine Otálora plantea revocar multas y sanciones que impuso el INE y regresarle la investigación para que profundice en las indagatorias.

Antes de la ceremonia se realizará la tradicional verbenas, con la presencia de La Arrolladora Banda El Limón.



La Presidenta, durante sus ensayos para el evento de esta noche.



Devengarán en 2026 un salario neto mensual por \$137,582

Registran alza nominal en salarios de ministros de la Suprema Corte

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los nueve ministros que integran el nuevo pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) devengarán en 2026 un salario neto mensual por 137,582 pesos; el monto es superior en 0.36% en términos nominales al percibido en 2025 por quienes conformaron hasta el pasado 31 de agosto la llamada vieja Corte.

Por el mismo concepto, los 10 magistrados del Órgano de Administración Judicial (OAJ) y del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) —integrado cada uno por cinco—, recibirán el próximo año 204,970 pesos, 47 pesos más que lo que cobraron el año en curso los consejeros del extinto Consejo de la Judicatura

Federal (CJF), que fue sustituido por el OAJ y el TDJ; el aumento nominal será de 0.02 por ciento.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2026, la remuneración nominal anual bruta de nuevos ministros ascenderá a 2 millones 877,288 pesos; respecto de 2025, el aumento nominal será de 0.35 por ciento.

Los magistrados del OAJ y del TDJ percibirán 5 millones 529,451 pesos mensuales brutos, es decir sin considerar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por un millón 705,832 pesos; el monto es exactamente el mismo que el aprobado por la Cámara de Diputados para el año en curso y que fue devengado, proporcionalmente, hasta el pasado 31 de agosto los exconsejeros del CJF.

Sin embargo, la remuneración total anual neta de los magistrados referidos ascenderá a tres millones 823,619 pesos, 10,150 pesos más (0.26%) que el salario asignado para 2025 a los integrantes del CJF, debido a que pagaron más ISR.

La remuneración nominal anual bruta de los nuevos ministros para el próximo año se integra por dos millones 299,881 pesos de sueldos y salarios y 577,407 pesos por concepto de prestaciones que incluyen un aguinaldo por 375,708 pesos.

Por el mismo concepto, los magistrados del OAJ y el TDJ recibirán tres millones 525,393 pesos por sueldos y salarios, y prestaciones por un millón 364,141 pesos. Su aguinaldo sumará 582,864 pesos.



Se suman voces en el PT para no postular a Saúl Monreal por Zacatecas en 2027

GEORGINA SALDIERNA

En el Partido del Trabajo (PT) hay voces que ya se manifestaron en contra de postular a Saúl Monreal como su candidato a la gubernatura de Zacatecas, en 2027, quien busca alternativas frente a la disposición que hay en Morena contra el nepotismo electoral; una de ellas es la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, quien recién señaló que el PT no va a nominar a Monreal y en el partido no hay vacantes para la gubernatura de aquella entidad ni la de ningún otro estado.

La legisladora zacatecana explicó que en el PT se ha buscado mucho que se “nos permita presentar” en una mesa nacional de coalición a “nuestros propios liderazgos. No vamos a ceder esas pocas posibilidades que tenemos de que compañeras y compañeros militantes del petismo puedan ser medidos y eventualmente compitan por espacios de representación o de gobierno dentro de nuestro movimiento”, agregó.

Bañuelos destacó, además, que el PT no tiene por qué confrontarse con la política de la presidenta Claudia Sheinbaum para cobijar una aspiración por legítima que sea, en alusión a la iniciativa que la titular del Ejecutivo federal envió

al Congreso, y que ya se aprobó, para prohibir el nepotismo electoral desde 2030.

También recordó que Morena avaló lineamientos para impedir que familiares ocupen un mismo cargo de manera consecutiva a partir de los comicios de 2027.

Cabe destacar que esto limita las posibilidades de que Saúl Monreal sea el abanderado guinda al gobierno de Zacatecas en las próximas elecciones, pues actualmente la administración pública de ese estado se encuentra en manos de su hermano David.

Mencionada como eventual candidata del petismo en esa entidad, la legisladora evitó dar a conocer si buscará ese cargo, aunque contender por él, es “el más alto honor” al que puede aspirar cualquier político, enfatizó.

Dijo que hay que esperar los tiempos, pues faltan casi dos años para el proceso electoral y los actos anticipados de campaña están generando condiciones de ingobernabilidad.

Geovanna Bañuelos añadió que el senador guinda Saúl Monreal está en su derecho de buscar la candidatura por el PVEM, MC o de manera independiente, pero descartó que esto ponga en riesgo a la coalición encabezada por Morena. Perder la gubernatura “me resulta muy difícil de ver”, subrayó.



Relaja el PRI más normas para la renovación de su Consejo Político

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) se perfila a renovar su Consejo Político Nacional, que estatutariamente es el segundo órgano de dirección de esta fuerza política, sólo por debajo de su Asamblea Nacional, en un proceso en el que, además de reducir la cantidad de sus integrantes casi a la mitad, permitirá excepciones a sus propias normas para que se inscriban a la justa personas recién afiliadas.

Durante la asamblea del *tricolor* realizada en julio del año pasado, en la que se avaló que los dirigentes nacionales y estatales puedan reelegirse en sus cargos, ese órgano partidista también hizo más compacto su Consejo Político para lograr una “toma de decisiones más rápida y eficiente”, además de ahorrar recursos.

Con lo anterior, esa instancia pasó de tener al menos 588 integrantes a sólo 330 con la nueva integración, sin contar algunos de los espacios designados en este órgano, entre ellos los destinados a los gobernadores, de los que actualmente sólo hay dos del PRI.

Además de dirigentes locales y de los sectores del partido, el consejo está integrado por un grupo que es definido por el voto directo de los militantes. Hasta el año pasado eran 160 los puestos de ese tipo, pero se redujeron a 128. La dirigencia nacional emitió una convocatoria para realizar la votación el próximo 5 de octubre, pero esta-

bleció una excepción a sus propios estatutos.

A pesar de que para ser consejero político se indica que deben contar con al menos cinco años de militancia, la Comisión de Procesos Internos aprobó que, “ante la urgencia de maximizar la participación incluyente” de los jóvenes, “en el caso de que algún militante joven opte por incorporarse al cargo de consejero político nacional en su calidad de propietario o suplente y no tener por cumplida la antigüedad exigida en la convocatoria, se le dé por subsanado este requisito”.

Esa excepción también aplicará para los 32 espacios designados en el Consejo Político para un diputado o diputada local.



▲ En julio de 2024 el Partido Revolucionario Institucional aprobó que los dirigentes nacionales y estatales puedan reelegirse. En la imagen, fachada de la sede nacional en la Ciudad de México. Foto La Jornada



#PARTIDOACCIONNACIONAL

Regresan los militantes arrepentidos

AN PERDONA A POLÍTICOS
QUE SE FUERON A OTROS
INSTITUTOS Y PIDEN REGRESAR

**VAN DE
NUEVO**

1

• Desde 2021, el PAN afilió a más gente al partido.

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Acción Nacional perdonó a políticos que compitieron y ocuparon cargos en otros partidos, incluso Morena, y los readmitió como militantes partidistas.

Tras una campaña poco fructífera para afiliar a ciudadanos a sus filas, el PAN, dirigido por Jorge Romero, ahora está cap-

317

MIL 586 AFI-
LIADOS TIENE
EN TOTAL
EL PAN.

8

MIL 593
PERSONAS
SE SUMARON
ESTE AÑO.

tando a políticos arrepentidos de integrar a otras fuerzas. Uno de ellos es Germán Martínez, quien renunció en 2018 al PAN y dejó claro su apoyo a Andrés Manuel López Obrador, quien lo incorporó en la lista de candidatos a senadores plurinominales y, tras el triunfo de Morena, ocupó un escaño en el Senado. En noviembre de 2021, dejó las filas de Morena y fue senador independiente.

Este año, Martínez envió un oficio a la dirigencia nacional para ser readmitido como militante y también ocupar una curul como diputado federal.

Acción Nacional también readmitió a Lía Limón, quien en 2012 renunció públicamente al partido debido a que no fue electa como su candidata a la jefatura de gobierno capitalino. Desde abril, pidió ser readmitida a las filas panistas.

Ernesto David Romo renunció a su militancia panista en 2021 para competir por otro partido político. Ahora fue readmitido por la dirigencia. 

**2**

- José Luis Luege, otro de los readmitidos.

—

3

- En la lista también está Domingo de Guzmán.

—



LA SEMANA PASADA RINDIÓ PROTESTA

Jueza electa pide licencia para cobrar aún en Aduanas

Irlanda Pacheco gana 116 mil al mes; la oposición critica su falta de ética

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

A una semana de que rindió protesta como jueza penal, Irlanda Pacheco Torres solicitó al Senado licencia hasta marzo de 2026 para poder seguir cobrando en aduanas; la Comisión de Justicia analizará el caso este miércoles.

La juzgadora envió la petición al Senado el 9 de septiembre bajo el argumento de concluir actividades como directora general de Evaluación en la Agencia de Aduanas de la Ciudad de México, donde percibe un salario neto de 116 mil pesos mensuales.

Detalló que su función, que asumió durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, consiste en asegurar el cumplimiento de plazos y obligaciones legales, coordinar los requerimientos del órgano interno de control y la Auditoría Superior de la Federación, así como supervisar y resguardar la información oficial.



Cargo. Irlanda Pacheco Torres apenas rindió protesta como jueza penal.

POLÉMICA.

Hay registros de que Pacheco fue defensora de un miembro de *La Unión Tepito*, organización criminal que opera en la CDMX.

La juzgadora fue postulada por el Poder Ejecutivo, pero no proporcionó mayor información curricular al Instituto Nacional Electoral (INE), cuando se registró para la elección judicial; sin embargo, hay

registros de que fue defensora de un integrante de *La Unión Tepito*, organización delincidental que opera en la Ciudad de México.

La reforma judicial constitucional faculta al Senado el otorgar licencia a las personas juzgadoras, la cual deberá ser aprobada por la mayoría de los presentes.

El artículo 98 establece que no podrán ser aprobadas por más de un año y deberán ser sin goce de sueldo.

Este miércoles, la Comisión de Justicia enlistó el asunto en el orden del día de la sesión convocada; integrantes de la comisión no vieron con buenos ojos la petición de la juzgadora.

El morenista Enrique Insunza comentó, en entrevista con medios, que independientemente de la justificación y la ruta que siga la Cámara alta, la juzgadora debería anteponer el cargo para el que fue electa.

“Hay un tema ético, la función judicial requiere que nos ajustemos a un estándar de conducta. Me parece a mí que lo correcto habría sido asumir la responsabilidad tan honrosa para la que se presentó a las elecciones”.

La priista Carolina Viggiano, también integrante de la comisión, cuestionó la calidad del trabajo de Pacheco Torres: “Al final del día no sé qué evaluó, si estamos viendo que las aduanas estaban cooptadas por criminales y que desde ahí saquearon al pueblo de México”.

Y también puso en tela de juicio su ética: “No la debieron de haber seleccionado. Fue defensora de un delincuente, de *La Unión Tepito*”.

La emecista Alejandra Barrales coincidió: “Todo este proceso es desastroso, y es una muestra grotesca que ha caracterizado a Morena”.



'ALITO' MORENO >

'Alito' Moreno imita la fórmula Lilly Téllez

El líder priista recurre a la prensa conservadora estadounidense para intentar desgastar al Gobierno denunciando los supuestos pactos de Morena con el crimen organizado



Alejandro Moreno en un momento de su intervención en el Senado. El día siguiente de su llegada a la Cámara de Diputados. GRACIELA LÓPEZ HERRERA / CARTÓN CUBO



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 15 SEP 2025 - 11:30CEST

La relación entre el Gobierno de Claudia Sheinbaum y la disminuida oposición mexicana se ha calentado durante la última semana. [Alejandro Alito Moreno](#), el polémico dirigente y senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha replicado la fórmula de la panista [Lilly Téllez](#), su par en el Senado, de recurrir a la prensa estadounidense para intentar desgastar al Gobierno. En concreto, Alito está concentrado su estrategia en apuntar a los supuestos pactos de Morena con el crimen organizado. Un episodio que rompió el incipiente consenso mexicano que se dibujaba como un frente común a la hostilidad del presidente de Estados Unidos, [Donald Trump](#), contra México por la migración y los carteles del narcotráfico.

La escena se ha reproducido como una copia fiel. En una entrevista para Julie Banderas, en la cadena conservadora estadounidense Fox News, el priista ha declarado que “lo que se vive es un régimen autoritario. No se puede permitir en México el mismo modelo de Venezuela, instaurar una narcodictadura terrorista y comunista”. El hilo de las declaraciones es una información de Latinus, un medio mexicano cercano a la oposición, que coloca a Morena como fuente de financiamiento de dictadores de Latinoamérica, como el presidente de Venezuela, [Nicolás Maduro](#).

Sheinbaum ha respondido a cada una de las críticas y acciones que se han emprendido desde la oposición. “Vendepatrias”, así ha llamado al líder priista, consecuencia del viaje que realizó a EE UU para acusar a su Gobierno de nexos con el narcotráfico. “Va a Estados Unidos a pedir la intervención de Estados Unidos en México, más vendepatrias no puede haber”, dijo hace unos días.



La ínfima relación política entre el oficialismo y la oposición, es cada día más tirante, bajo la estrategia de la oposición de subrayar los problemas de seguridad. “Tenemos 230.000 homicidios, más de 120.000 desaparecidos y en más del 60% del territorio mexicano no se puede transitar por la presencia de los cárteles de la droga”, lanzó el dirigente. El discurso atiza el discurso de Trump, que más de una vez ha sostenido que en México gobiernan los carteles y que el Gobierno teme al envío de tropas del Ejército de EE UU a territorio mexicano.

El historial de desencuentros de Alito con el oficialismo es largo. Dos semanas atrás, el priista atrajo los reflectores internacionales por el enfrentamiento, a golpes y empujones, que tuvo con el entonces presidente del Senado, [Gerardo Fernández Noroña](#), en una sesión de la Comisión Permanente. Previamente, Alito volvió al foco público por la solicitud de desafuero que la Fiscalía de Campeche presentó en su contra por el probable desvío de 83,5 millones de pesos del Gobierno de Campeche, cuando gobernó el Estado.

Alito no ha perdido la oportunidad para revivirlo. “[Morena] Es un Gobierno que quiere callar a los opositores, hay una persecución política brutal contra un servidor, porque hemos denunciado este pacto que tiene el Gobierno con el crimen organizado”, dijo. El escándalo por los vínculos con grupos delincuenciales entre Hernán Bermúdez Requena, el secretario de Seguridad de Tabasco durante el mandato como gobernador de Adán Augusto López, ha dado gasolina a la estrategia de la oposición. “Sus gobernadores, sus políticos, sus legisladores, están vinculados al crimen organizado, son los narcopolíticos de Morena”, atizó el priista.

La batalla que ha emprendido Alito se cruza con el expediente que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados ha abierto en su contra, a petición de la Fiscalía de Campeche, para iniciar un juicio de procedencia que le quite la inmunidad para ser procesado penalmente por el delito de peculado. La instancia jurisdiccional, igual que el Congreso, tiene mayoría oficialista, esto le da al oficialismo una ventaja decisiva. Morena cuenta con los votos de sobra para aprobar, si así lo deciden, el desafuero de Alito en este periodo de sesiones.

[‘Alito’ Moreno imita la fórmula Lilly Téllez | EL PAÍS México](#)